



MINISTERIO DE GOBERNACION
Y DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Cojutepeque, 02 de Junio de 2015.

LICENCIADO
JORGE ANTONIO MELENDEZ,
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL,
SAN SALVADOR.

Estimado Licenciado:

Reciba por la presente un saludo muy especial y mis deseos de éxitos y bienestar en el desempeño de sus funciones.

Ocasión que hago propicia para remitir a usted de forma impresa y digital PLAN DEPARTAMENTAL INVERNAL 2015, de la Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán, para responder a situaciones de emergencias derivadas de la temporada invernal.

Sin otro particular a que referirme, me es grato saludarle muy afectuosamente.



DIOS, UNION, LIBERTAD.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita] Víctor Hugo Delgado
Técnico de Operaciones

LICDA. ROSIBEL BELTRAN LÓPEZ,
GOBERNADORA POLITICA DEPARTAMENTAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE
PROTECCION CIVIL DE CUSCATLAN.



C.C. SRA. ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
VICEMINISTRA DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL.

rce.

Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres CUSCATLÁN

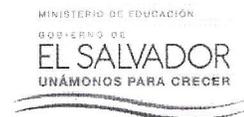
PLAN INVERNAL 2015.



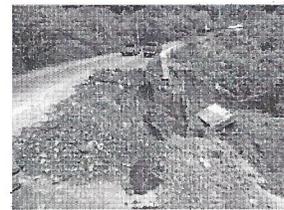
CDA



DM 5



PARA RESPONDER A EVENTOS DERIVADOS DE LA EPOCA INVERNAL 2015.



PROTECCION CIVIL SOMOS TODOS

INDICE

1. SITUACION.....	2
1.1 General	
1.2 Particular	
2. ESCENARIO.....	8
2.1. Deslizamiento	
2.2. Inundación	
3. MISION.....	13
4. EJECUCION.	13
5. DIRECCION.....	14
6. CONTROL DE OPERACIONES.....	29
7. MANDO Y COMUNICACIONES.....	40
8. DISPOSICIONES GENERALES.....	41
9. APROBACION.....	42
11. ANEXOS.....	45
➤ Glosario	
➤ Grados de alerta	
➤ Solicitud de asistencia humanitaria.	
➤ Sistema de monitoreo	
➤ Recursos disponibles	
➤ Lugares de riesgo	
➤ Cuadro de albergues temporales.	

SITUACION

1.1. General.

En nuestro país los fenómenos naturales, que se forman en el Caribe y en el pacifico ocasionan con mayor frecuencia severas inundaciones a consecuencias de las cantidades de lluvias que se registran en las partes altas de las cuencas y produciendo severos deslizamientos en zonas de fuerte pendiente y con un alto grado de erosión.

Existen fenómenos hidrometeorológicos que no afectan al país en forma directa, sin embargo aportan lluvias intensas desde las zonas del Caribe y del Océano Pacifico, las que ocasionan inundaciones y deslizamientos cuando el suelo se presenta ya con un alto grado de saturación.

Los Huracanes y Tormentas Tropicales han tenido mayor acercamiento a la región de Centro América en los últimos diez años, por lo que no se descarta se pueda tener un aumento del fenómeno meteorológico por el Caribe afectando al país de forma directa, además se tienen factores de riesgo como las fuertes pendientes de las cuencas, la deforestación, erosión del suelo y el incremento de asentamientos humanos, que aceleran la vulnerabilidad en el territorio nacional.

Las intensidades de las lluvias se han visto modificadas ocurriendo más eventos súbitos, extremos y extraordinarios, debido al cambio climático que en los últimos años ha mostrado una incidencia mucho mayor asociado al fenómeno de la niña.

Se debe tener en cuenta que las emergencias se agravan más cuando se tiene incidencia en la región por el fenómeno de la niña lo cual por la misma situación se intensifican debido a los cambios sustanciales que presentan los fenómenos tales como Tormentas Tropicales o Huracanes, estos últimos son sistemas atmosféricos en donde las presiones van disminuyendo conforme se acercan hacia su centro, y los vientos giran contrario al movimiento de las manecillas del reloj; además, sus intensidades oscilan por arriba de los 118 Km/h, o su equivalente a 65 nudos aumentando aun mayor el riesgo de que ocurra un desastre.

Las Tormentas Tropicales tienen los mismos principios físicos solamente que los vientos giran en intensidad entre 65 a 117 Km/h. Tales sistemas se originan entre los 10 y 15 grados Latitud Norte desplazándose desde las costas Oeste de África hacia el Atlántico tropical y Mar Caribe. Si bien estos fenómenos no afectan al país en forma directa, pero si nos aportan aire húmedo y cálido de las zonas del Caribe así como del Océano Pacifico, las que según su diámetro de acción provocan fuertes lluvias produciendo inundaciones y deslizamientos.

1.2. Particular.

El país posee como característica general dos estaciones principales, la estación lluviosa y la estación seca. La estación lluviosa se presenta en el verano astronómico del Hemisferio Norte, entre las fechas del 21 de mayo al 16 de octubre.

Perspectiva del Clima para el período de mayo-agosto de 2015 El Salvador

Se prevé el inicio de la estación lluviosa 2015 en condiciones normales, alrededor del 21 de mayo. En el trimestre de mayo a julio se esperan probabilidades de lluvia en el rango bajo lo normal en toda la zona Costera hasta los valles interiores de la zona Oriental, franja norte del país. Probabilidades altas de canícula con intensidad moderada y fuerte en julio y principios de agosto, con períodos secos que podrían alcanzar más de 15 días secos.

El fenómeno El Niño actualmente en condición cálida (Niño débil), y con probabilidades altas que se mantenga durante los próximos tres meses. Lo anterior disminuye en términos generales la producción de lluvias en el país, misma que sería sensible durante julio. Por otra parte, la temperatura superficial del océano Atlántico Tropical Norte (ATN) ha estado por debajo de la media y a pesar que durante los próximos tres meses aumentará su temperatura, la anomalía se mantendrá en el rango normal.

Respecto a la temporada de huracanes, para la cuenca golfo de México-mar Caribe-Atlántico, la Universidad de Colorado de Estados Unidos de América, por medio de los doctores Philip J. Klotzbach and William M. Gray, pronostica para el presente año una temporada de huracanes debajo del promedio: 7 tormentas en total, de las cuales 3 serían huracanes débiles a moderados y uno intenso; siendo el promedio del período 1981-2010 de 12 tormentas. Por otra parte El Servicio Meteorológico Nacional de México pronostica para el Pacífico Nororiental la temporada de huracanes de 2015 con 19 tormentas y el promedio 1970-2011 es de 16 tormentas.

Perspectiva del clima

Con base a lo anterior y el diagnóstico de las correspondientes anomalías de otros índices océano y/o atmósfera de septiembre 2014 a febrero de 2015, se ha considerado que para la presente perspectiva los mejores años análogos son 2003, 2007 y 2014.

Al consolidar los diferentes resultados de diferentes métodos y modelos de pronóstico, con el análisis estadístico de 25 estaciones de observación climatológica de El Salvador, en relación con los años análogos, la herramienta de predicción climática CPT (siglas en inglés), la perspectiva del clima para dicho período de predicción, es la siguiente:

Inicio estación lluviosa

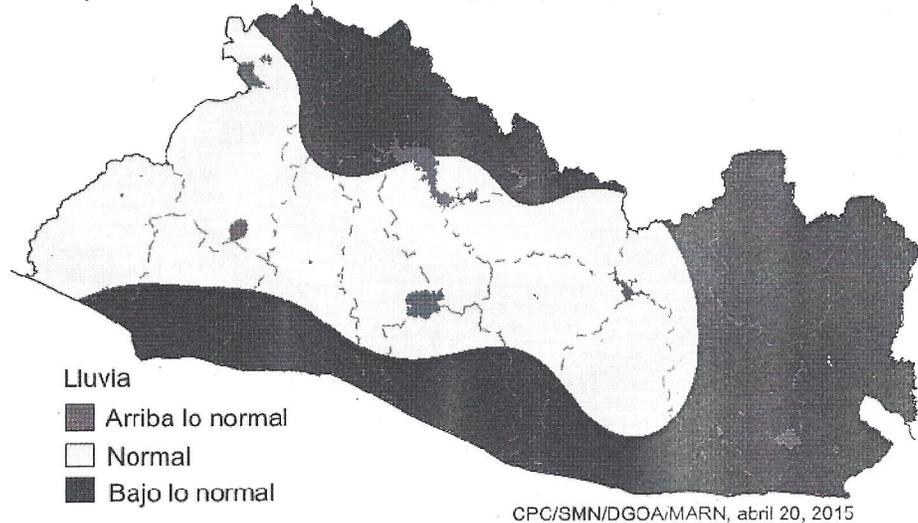
El comienzo de la estación lluviosa sería normal, en la primera quincena de mayo en la zona Norte y valles del centro y occidente, y en la segunda quincena de este mes en resto del país. La fecha promedio a escala nacional del Inicio de la Estación de Lluvias (IELL) es el 21 de mayo. Esto ocurre cuando el acumulado por péntadas (periodos de cinco días) es de 25mm o más (5mm/día) de lluvia; y, uno de los dos períodos de 5 días siguientes también acumula 25mm o más. Con presencia de El Niño la tendencia es que el IELL podría tener ligeramente un atraso respecto a las fechas mencionadas.

Lluvias de mayo a julio

Se estima que las cantidades de lluvia acumulada total en el país, para el período mayo-julio 2015, esté en el rango bajo lo normal (color marrón) en la zona Costera y gran parte de la zona

Oriental, mientras que en el resto del país los escenarios de lluvia serían en el rango normal (color amarillo) como se muestra en el mapa 1.

Perspectiva anomalía de lluvia may-jun-jul 2015 AACPT, El Salvador



Mapa 1. Perspectiva, escenarios de lluvia de la cantidad acumulada trimestre de mayo a julio de 2015 para El Salvador. Climatología 1981-2010.

A escala nacional y de acuerdo a las cantidades de lluvia, durante mayo se prevé que el acumulado total sea 13 % (N) arriba del promedio, en junio -2% (N) por debajo del promedio y, durante julio -33% (B) debajo del promedio, como se muestra en el gráfico 1. Lluvia total prevista para el trimestre mayo-julio 729mm (B); esto es, -12% por debajo del promedio de 831mm.

Lluvias de agosto.

Debido a los pronósticos que indican la presencia del evento El Niño débil, con mayor probabilidad de mayo a agosto, la presente perspectiva se extendió hasta el mes de agosto en el país. De esta manera se comprende también el período canicular.

La presencia de "El Niño", contribuye a reducir la producción de lluvias en la vertiente del pacífico norte de Centroamérica. Pese a lo anterior, la lluvia en nuestro país, también es influenciada por la temperatura en la piscina de agua cálida del mar Caribe y aguas adyacentes del océano pacífico, región que aloja la zona de convergencia intertropical. Se estima por tanto que para el mes de julio (Tabla 1), se espera lluvias hasta 33% (bajo lo normal), debajo de promedio de la

media climatológica de 291mm de dicho mes. Esto se puede observar gráficamente en la figura 1.

MES	Media 1981-2010 (mm)	Perspectiva lluvia mayo - agosto 2015: AA-CPT			
		mm	Anomalía (mm)	Anomalía (%)	
Mayo	215	242	27	12	Arriba lo normal
Jun	325	319	-6	-2	Normal
Jul	291	194	-97	-33	Bajo lo normal
Agosto	309	320	11	4	Normal
mayo-Jul	831	755	-76	-9	Normal

Tabla 1. Perspectiva escenarios de lluvia de la cantidad acumulada total mensual de mayo a agosto de 2015.

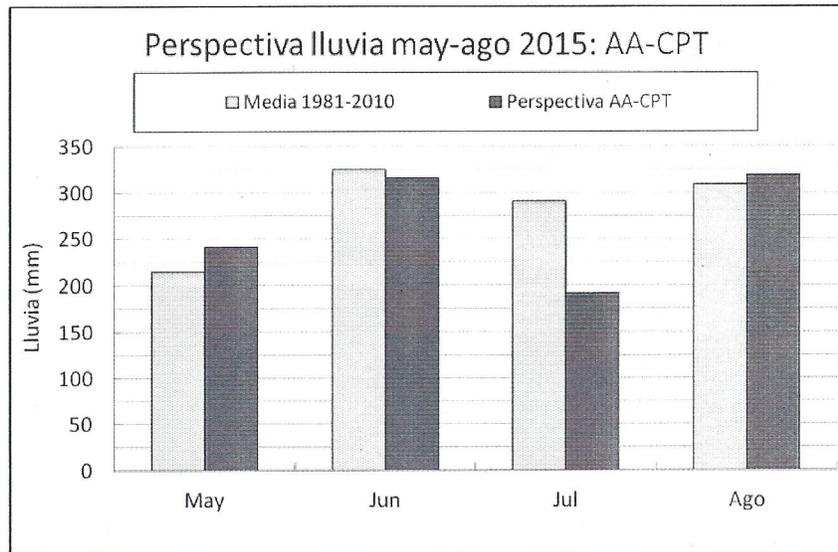


Figura 1. Perspectiva de lluvia de la cantidad acumulada total mensual de mayo a agosto de 2015, comparada con la media climatológica 1981-2010.

Temporales

En el periodo de lluvias indicado en este informe, de mayo hasta agosto, usualmente ocurren lluvias de 100mm o más por día, los cuales son frecuentes en junio y en ocasiones en mayo. Para 2015 las probabilidades en el país son bajas. Sin embargo, su mejor oportunidad serán con la presencia de un evento ciclónico en el océano pacifico en los meses antes indicado

POBLACION CUSCATLAN POR GÉNERO Y RURALIDAD

	MUNICIPIO	POBLACION	MUJERES	HOMBRES	URBANO	RURAL	% URBANO	% RURAL
1	COJUTEPEQUE	50,315	26,744	23,571	41,072	9,243	81.63	18.37
2	CANDELARIA	10,090	5,223	4,867	3,598	6,492	35.66	64.34
3	EL CARMEN	13,345	6,931	6,414	2,075	11,270	15.55	84.45
4	EL ROSARIO	4,220	2,002	2,218	425	3,795	10.07	89.93
5	MONTE SAN JUAN	10,224	5,339	4,885	1,606	8,618	15.71	84.29
6	ORATORIO DE CONCEPCION	3,578	1,818	1,760	859	2,719	24.01	75.99
7	SAN BARTOLOME PERULAPIA	8,058	4,158	3,900	4,682	3,376	58.10	41.90
8	SAN CRISTOBAL	8,316	4,270	4,046	865	7,451	10.40	89.60
9	SAN JOSE GUAYABAL	9,300	4,620	4,680	2,871	6,429	30.87	69.13
10	SAN PEDRO PERULAPAN	44,730	21,559	23,171	14,988	29,742	33.51	66.49
11	SAN RAFAEL CEDROS	17,069	9,062	8,007	5,356	11,713	31.38	68.62
12	SAN RAMON	6,292	3,295	2,997	1,261	5,031	20.04	79.96
13	SANTA CRUZ ANALQUITO	2,585	1,302	1,283	1,807	778	69.90	30.10
14	SANTA CRUZ MICHAPAPA	11,790	6,206	5,584	6,659	5,131	56.48	43.52
15	SUCHITOTO	24,786	12,569	12,217	7,654	17,132	30.88	69.12
16	TENANCINGO	6,782	3,406	3,376	914	5,868	13.48	86.52
	TOTAL	231,480	118,504	112,976	96,692	134,788		
			51.2	48.8	41.8	58.2		

El departamento de Cuscatlán es de los pocos departamentos de nuestro país que no posee ríos de gran caudal. Su territorio forma parte de *dos cuencas hidrográficas* muy importantes, como son: la del Río Lempa y la del Río Jiboa. La parte norte y central del departamento pertenece a la Cuenca del Río Lempa, que abarca casi la mitad del territorio salvadoreño, con un área de 18,240 kilómetros cuadrados. Por esta cuenca, cuyo drenaje es detrítico, fluye el 68.0 por ciento de los recursos hídricos del país y su utilización más importante es la hidroeléctrica. Los ríos que pertenecen a dicha cuenca son: Sucio, Quezalapa, Chalchigüe y El Río o Sinacapa. Por otra parte, la región sur del departamento pertenece a la Cuenca del Río Jiboa, que es una cuenca pequeña, en comparación con la anterior. Los ríos que riegan la Cuenca del Río Jiboa son El Desagüe y Jiboa. También podemos mencionar como elementos hidrográficos que pertenecen en porciones al departamento de Cuscatlán, los siguientes: el Embalse Cerrón Grande y el Lago de Ilopango. Además cuenta con un lago artificial conocido como Suchitlán.

2. ESCENARIO DE INTERVENCION

2.1. DESLIZAMIENTOS.

a) Daño Físico: Coeficiente de riesgo elevado.

Debido a la topografía de los terrenos y grietas que reflejan el inicio de deslizamientos interrumpidos durante el invierno pasado y asentamientos ubicados en el trayecto de deslizamiento. Habrá alta probabilidad de frecuentes bloqueos en carreteras, calles y caminos a consecuencia de taludes inestables y suelos susceptibles a deslizamientos.

b) Daños a la salud: Escenario de riesgo elevado

- **Mortalidad: Escenario de riesgo elevado.**

Debido al número de muertes, especialmente si el deslizamiento ocurriera en un área densamente poblada y de concentración de viviendas, pudiéndose dar por efecto directo del movimiento de tierra o por destrucción de viviendas o estructuras, con el correspondiente colapso o derrumbamiento sobre personas y bienes. Al igual que los terremotos influye la hora del suceso. El número de víctimas es más alto en las viviendas cuando el evento es de noche, sin embargo el área comprometida es limitada y por ende también sus efectos.

- **Traumatismos y lesiones: Escenario de riesgo alto.**

El número de personas con traumatismos severos que necesitan atención médica de urgencia.

c) Daño a las líneas vitales:

- **Agua potable y alcantarillado: Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.**

Debido a ruptura de tuberías de acueductos y alcantarillados con la consiguiente contaminación del agua; interrupción del servicio de las instalaciones de tratamiento de agua e inutilización de las mismas, o déficit en calidad y cantidad del suministro. Dicha interrupción podrá ocasionarse por movimientos de tierra, en los cuales hay destrucción sin daño, o por agrietamiento, colapso o daño físico de la construcción misma de la planta de tratamiento. Puede presentarse también una movilización de la población hacia una comunidad, sobrecargando la demanda de servicios públicos y alterando significativamente la oferta de los mismos, en calidad y cantidad.

- **Energía: Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.**

Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales por ejemplo la presencia de una torre de alta tensión o interconexión en la zona de deslizamiento).

- **Telecomunicaciones: Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.**

No es común que se presente compromiso en esta área, salvo el llamado colapso telefónico, o por el paso de redes en la zona del evento.

- **Transporte: Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.**

Colapso del tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, falta de daños en las vías, grietas, colapso de puentes, escombros sobre las vías (árboles, postes, ripio, etc.) y uso indiscriminado de vehículos.

d) **Daño a la infraestructura productiva**

- **Sector Agropecuario: Escenario de riesgo bajo.**

No se prevén problemas con la producción de alimentos, en algunos casos el movimiento de tierra podría generar inundaciones secundarias en caso de ríos, quebradas o canales bloqueados por escombros o deslizamientos, pudiendo afectar cultivos, situación que no es frecuente.

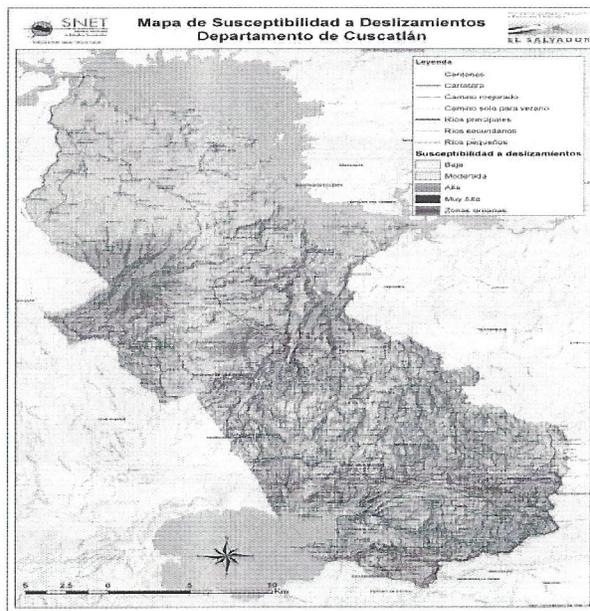
- **Sector Industrial y manufacturero: Escenario de riesgo bajo.**

Este sector no es mayormente afectado, salvo en aquellos casos en donde la proximidad al deslizamiento pueda comprometer la estructura física de sus instalaciones.

- **Sector Bancario, Turístico y Comercial: Escenario de riesgo bajo.**

Por tener características puntuales no es común que se perjudique el sector, salvo, daño directo de las instalaciones.

- **Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos del Departamento**



2.2. INUNDACIONES

a) **Daño Físico: Escenario de riesgo alto.**

Debido al potencial destructor que tiene un desbordamiento, en las zonas de alta pendiente será común observar serios daños dependiendo de la inclinación y morfología de la cuenca.

En las zonas cultivadas de llanura, donde los niveles de agua podrían permanecer muchas semanas, incluso meses, dependiendo de la inclinación, drenaje y

Absorción del terreno en las zonas anegadas.

Inundaciones costeras tienen un gran poder destructivo al llegar a la línea costera entran con gran fuerza y al salir succionan arrastran y erosionan con un daño muchas veces mayor que al entrar.

b) Daño a la salud: Riesgo medio

En las inundaciones las implicaciones de salud pueden ser de diferente grado. En los desbordamientos se observa un compromiso del saneamiento ambiental, más no una agresión directa a las personas; las inundaciones súbitas pueden generar gran cantidad de víctimas.

- **Mortalidad: Escenario de riesgo medio.**

Debido al número de muertes, si la inundación ocurre en una área densamente poblada y de concentración de viviendas.

- **Morbilidad: Escenario de riesgo medio.**

En cuanto al número de lesiones son menores, sin embargo se evidencia un incremento en la población de vectores.

c) Daño a las líneas vitales

- **Agua potable y alcantarillado: Escenario de riesgo de medio con tendencia a alto.**

Será frecuente observar contaminación de pozos y yacimientos con las aguas de las inundaciones, que desbordarán letrinas, pozos ciegos y aún sistemas de alcantarillado. En ocasiones se apreciará una interrupción del suministro de agua, al obstruirse los sistemas de recolección de los acueductos por el material que arrastra el cauce aumentado de los ríos. En otras puede presentarse destrucción en las instalaciones, la bocatoma o las tuberías de conducción.

- **Energía: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.**

Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales por ejemplo la presencia de una torre de alta tensión o interconexión en la zona de deslizamiento).

- **Telecomunicaciones: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.**

No es común que se presente compromiso en esta área, salvo el llamado colapso telefónico, o por el paso de redes en la zona del evento.

- **Transporte: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.**

Colapso del tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, daños en las vías, grietas, colapso de puentes, escombros sobre las vías (árboles, postes, ripio, etc.) y uso indiscriminado de vehículos.

d) Daño a la infraestructura productiva.

- **Sector Agropecuario: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.**

Se estima que las inundaciones pueden arruinar los cultivos y plantaciones, dependiendo del tiempo en que ocurran, y aunque es posible preservar los centros de acopio y almacenamiento, al destruirse los cultivos podría presentarse una escasez a largo plazo, ya que una vez terminadas las reservas no habría forma de reponer las existencias. En algunas zonas bajas del país, principalmente en aquellos sitios cercanos a la orilla del mar, debido a la salinidad podría esterilizar el suelo por un largo periodo.

Por otro lado, es frecuente encontrar en estas circunstancias dificultades para los animales de pastoreo, con el consecuente problema de abastecimiento de carne, leche y derivados.

- **Sector Industrial y manufacturero: Escenario de riesgos bajo.**

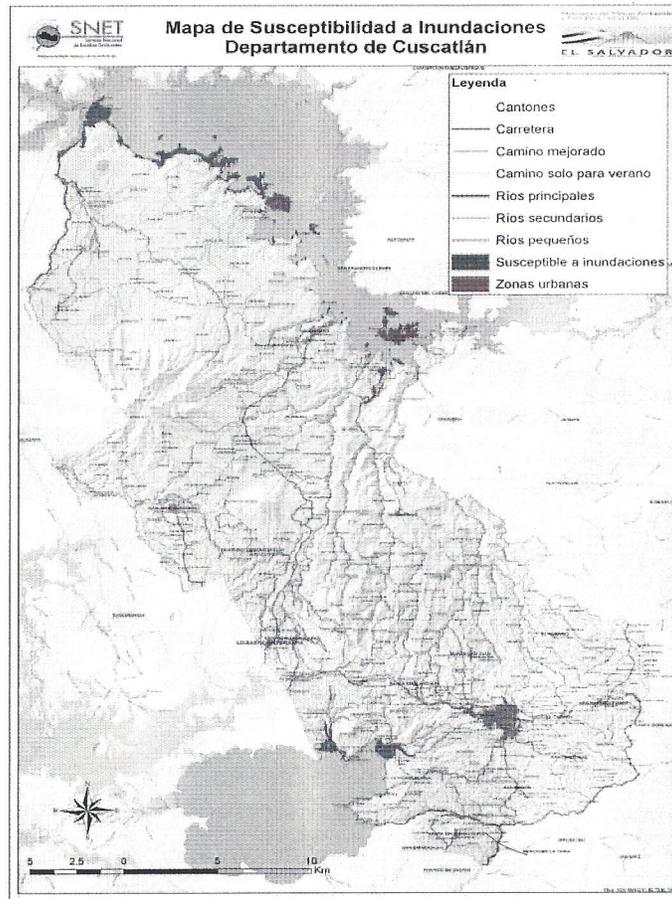
No se prevé que este sector sea mayormente afectado, salvo en aquellos casos en donde la proximidad al deslizamiento pueda comprometer la estructura física de sus instalaciones.

- **Sector Bancario, Turístico y Comercial: Escenario de riesgos bajo.**

Por tener características puntuales no prevé mayor perjuicio a este sector, salvo, daño directo de las instalaciones.

Los escenarios de Intervención identificados en el territorio Nacional en lo que se refiere a inundaciones y deslizamientos, son los que se muestran en los mapas, establecidos en los anexos en el presente plan

- **Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones del Departamento**



El presente plan considera a nivel Departamental las cuencas siguientes

CUENCA	COBERTURA
Río Jiboa	Región sur del departamento, es una cuenca pequeña, en Comparación con la del Río Lempa. Los ríos que riegan la Cuenca del Río Jiboa son El Desagüe y Jiboa
Río Lempa	Zona Norte y Central del Departamento (Los ríos que pertenecen a dicha cuenca son: Sucio, Quezalapa, Chalchigüe y El Rión o Sinacapa)

También podemos mencionar como elementos hidrográficos *que pertenecen en porciones* al departamento de Cuscatlán, los siguientes: el Embalse Cerrón Grande y el Lago de Ilopango. Además cuenta con un lago artificial conocido como Suchitlán.

2.3 CONTEXTO Y UBICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN

CUSCATLAN Se encuentra situado en la región central del país y limita al N y NE con el departamento de Chalatenango, al E con Cabañas, al SE con San Vicente, al S con el Lago de Ilopango y el departamento de La Paz y, por último, al O con el departamento de San Salvador. El departamento comprende una superficie de 756 km², correspondiendo al área rural 749.71 Km² y al área urbana 6.48 Km². El departamento fue creado el 22 de mayo de 1835.

El Departamento posee 16 municipios los cuales son los siguientes:

Candelaria, Cojutepeque, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapán, San Cristóbal, San José Guayabal, San Pedro Perulapán, San Rafael Cedros, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto, Tenancingo.

En esos 16 municipios hay diferente escenario de riesgo, cada uno de ellos tiene sus propias características y realidades según el contexto de los últimos 5 años.

Las particularidades más específica se establecerá en cada plan municipal invernial por parte de la respectiva comisión municipal que tiene dicha responsabilidad, al igual que en sus respectivos mapas de riesgo, lo cual deberá ser complementario a lo definido a nivel del departamento, además de tener 16 comisiones municipales que por ley se activan en el momento de las emergencias, también se han organizado 143 comisiones comunales a nivel de todo el departamento que son monitoreadas por las comisiones municipales con apoyo de y asesoría del técnico municipal de protección civil

3. MISION

Las instituciones que integran el Sistema Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutarán acciones coordinadas de intervención para responder a los efectos derivados de la época invernal 2015, desde el mes de Mayo hasta la finalización de la época invernal 2015, en todo el departamento de Cuscatlán con la finalidad de reducir los daños personales y materiales, por medio de dispositivos de prevención, evacuación, búsqueda y rescate, atención pre hospitalaria y seguridad; principalmente en aquellos lugares identificados con mayor vulnerabilidad en el departamento.

4. EJECUCION

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar el funcionamiento de la estructura de organización y operatividad de la Comisión Departamental de Protección Civil de Cuscatlán, en el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de emergencia o desastres que resulten en el periodo invernal 2015 que afecten la población de Cuscatlán.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Mantener la coordinación interinstitucional a fin de atender de forma efectiva las necesidades de la población afectada en el departamento.
- b) Fortalecer los mecanismos de vigilancia y alerta temprana a través de las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil por las amenazas hidrometeorológicas, a fin de anticiparse a su ocurrencia para reducir su impacto.
- c) Coordinar con las 16 CMPCPMD de Cuscatlán la respuesta a las situaciones de emergencia que se presenten en el departamento.
- d. Verificar el funcionamiento y ejecución del plan de las 16 CMPCPMD.
- e) Activar las CTS de acuerdo a la naturaleza del evento.

4.3 ALCANCES

En lo general

El Plan Invernal Cuscatlán 2015, establece las **acciones** que la Comisión Departamental ejecutará, definiendo así las **responsabilidades** que cumplirán cada una de sus instituciones frente a un evento adverso, dirigidas a cubrir las necesidades específicas en las zonas de afectación.

En lo particular

- Describe la **organización** frente a un evento adverso
- Define las **acciones** que se ejecutarán en coordinación con las Comisiones Municipales De Protección Civil, en caso de emergencia o desastre producto de la época invernal.
- Describe los aspectos necesarios que se deben cumplir para que el Plan Particular Invernal se ejecute.
- Establece mecanismos de coordinación para atender adecuadamente las emergencias o desastres.

4.4. CONCEPTO DE OPERACIONES

El Sistema Departamental de Protección Civil bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Civil ejecutará acciones de manejo de los eventos adversos provocados por la Época invernal 2015, a través de las intervenciones dirigidas a proporcionar una respuesta expedita y efectiva, facilitando una serie de medidas de prevención y protección, así como la aplicación de protocolos y procedimientos para el socorro y auxilio a nivel departamental, focalizando los esfuerzos en aquellos lugares definidos con más grado de vulnerabilidad. A partir del mes de Mayo del 2015.

4.5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

La organización para responder a las emergencias derivados de la época invernal 2015; se deriva del componente de respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, del cual se transcriben únicamente las áreas que según su competencia ejecutarán acciones según el presente plan.

Respecto al evento que trata este plan, se agregan algunos procedimientos generales para cada uno de los niveles.

5. DIRECCION DEL PLAN

5.1 Concepto

Mediante esta área la Gobernadora Departamental, dirigirá las acciones contempladas en el presente Plan, en situaciones de desastres o emergencia, ocasionados por la temporada invernal.

5.2. Mecanismo de dirección

Administrar de acuerdo a su nivel y competencia, las acciones de control de operaciones, a fin de que las personas afectadas reciban oportunamente la información y la asistencia necesaria para propiciar su pronta recuperación.

5.3. Cadena de Dirección

Integración

Los/las titulares de las instituciones que conforman la Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la ley.

Conducción

La Gobernadora Departamental será quien dirigirá este Nivel.

Responsabilidad

Dirigir las acciones de respuesta al desastre o emergencia y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento por medio del COE--Departamental; asimismo apoyar a las 16 Comisiones Municipales de Cuscatlán así como mantener informada a la Comisión Nacional por medio del COE– Nacional.

MECANISMOS DE DIRECCIÓN

<i>AREA</i>	<i>CAMPO DE DECISIÓN</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>DIRECCION</i>	Ejecución de las decisiones políticas y estratégicas	Gobernadora Departamental
	Aspectos generales de la situación y los problemas operativos integrales	Comisión Departamental
	Decide acerca de lo que se debe hacer en el terreno institucional	
<i>EJECUCION</i>	Implementación de acciones a hacer en el terreno	Coordinadores/as de Comisiones Técnicas Sectoriales

CADENA DE DIRECCIÓN

FUNCIONARIOS	TIPO DE AUTORIDAD	UBICACIÓN PREVISTA
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL	Presidenta de la Comisión Departamental de Protección Civil, según lo establece el Art.11 de la Ley de Protección Civil y Art. 17 de la misma Ley	COED – Cuscatlán Gobernación Departamental
	Coordina el trabajo de la Comisión Departamental con la Comisión Nacional de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del Art.12 de la Ley de Protección Civil	
REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PARTE DEL SISTEMA	Según Art. 11 de la Ley de Protección Civil y los Manuales de Organización y Funcionamiento de las instituciones Presentes en el Departamento.	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental – COED
COORDINADORES/AS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS SECTORIALES	Funciona de acuerdo con la competencia de su comisión y conforme lo establecen los planes sectoriales de cada comisión	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental – COED o salas de crisis de cada CTS

RESPONSABILIDADES DE LA CADENA DE DIRECCIÓN

- ✓ Velar por la continua interrelación de las instituciones con la finalidad de desarrollar efectivamente las acciones de respuesta a los efectos derivados de un evento adverso.
- ✓ Vigilar el proceso de toma de decisiones según su nivel de competencia con el objeto de entregar la asistencia con oportunidad y sin discriminaciones de carácter desfavorable.
- ✓ Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en la información
- ✓ Garantizar que el estado de situación del Departamento se encuentre actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que deban llevarse a cabo.
- ✓ Realizar la evaluación final de la fase de la emergencia de acuerdo con su nivel.

5.4. ÁREA DE EJECUCIÓN

DEPARTAMENTAL:

Esta área será la que ejecutará las acciones de respuesta. Se define para este el nivel departamental una organización fundamentada en las Comisiones Técnicas Sectoriales definidas en el plan nacional de protección civil quienes se activarán de acuerdo a las alertas dictadas por la Dirección de Protección Civil.

Integración

Esta área está constituida por las Comisiones técnicas Sectoriales integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección civil, prevención y mitigación de desastres *con presencia en el departamento*, las cuales deben ser organizadas de acuerdo con el análisis de necesidades derivadas de los eventos adversos frecuentes en el departamento y conformidad con la directriz redactada para tal efecto por la Dirección General de Protección Civil.

Conducción

Cada comisión técnica sectorial esta conducida por la institución coordinadora o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

Responsabilidad

Acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, estableciendo niveles adecuados de coordinación, debiendo informar al área de dirección de este Plan.

COMISIONES TÉCNICAS SECTORIALES DE CUSCATLÁN

COMISION TECNICAS	COORDINADA POR
TÉCNICA-CIENTÍFICA	Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
SERVICIOS DE EMERGENCIA	Cuerpo de Bomberos seccional Cojutepeque
SEGURIDAD	Policía Nacional Civil, Delegación Cuscatlán
SALUD	SIBASI, Cuscatlán
LOGISTICA	Fuerza Armada, DM-5
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS	Ministerio de Obras Publicas
ALBERGUES	Gobernación Departamental de Cuscatlán

Para el caso del departamento de Cuscatlán las CTS se conforman así:

SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Integración	
Misión particular Coordinar las operaciones de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria, extinción de incendios y respuesta a incidentes con materiales peligrosos, entre otros. Los recursos institucionales deben ser utilizados con optimización y reparo.	
Institución Coordinadora:	Cuerpo de Bomberos de El Salvador – Seccional Cojutepeque
Instituciones de Apoyo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cruz Roja Salvadoreña – Seccional Cojutepeque 2. Destacamento Militar No. 5 3. Policía Nacional Civil – Delegación Cuscatlán 4. Hospital Nacional de Suchitoto 5. Hospital Nacional de Cojutepeque 6. MAG – CENTA Cojutepeque

■ Funciones:

- ✓ En base a evaluación preliminar identificar, coordinar y ejecutar las operaciones de primera respuesta en situaciones de desastre o emergencias, de acuerdo a los procedimientos y protocolos del Manual de procedimientos estándar de operación en búsqueda, rescate y Atención pre-hospitalaria de Emergencia.
- ✓ Determinar los requerimientos de asistencia externa, para realizar las Operaciones de búsqueda y rescate en las primeras 24 horas de ocurrido el evento generador.
- ✓ Coordinar y ejecutar las operaciones de evacuación.
- ✓ Coordinar con la comisión de logística, el apoyo para las operaciones de búsqueda, rescate, evacuación y atención pre-hospitalaria.
- ✓ Establecer y/o apoyar el sistema de comando de incidente (SCI).
- ✓ Coordinar con la comisión de albergue, el apoyo para las operaciones de Evacuación.
- ✓ Mantener informada constantemente de sus acciones al/la Jefe/a de Operaciones del COE-Departamental
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Presidencia de la Comisión Departamental de Protección Civil para la toma de decisiones apropiadas.

■ Cobertura y Alcance:

- ✓ Todo el departamento de Cuscatlán.

■ Recursos

- Recursos materiales y humanos con que cuenta cada Institución, detallados en los anexos y recursos financieros.

Integración	
Misión particular Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada, así como, el libre ejercicio de los derechos de los mismos.	
Institución Coordinadora:	Policía Nacional Civil – Delegación Cuscatlán
Instituciones de Apoyo:	1. Destacamento Militar No 5

■ Funciones:

- ✓ Aislamiento de zonas afectadas
- ✓ Regulación del tráfico vehicular
- ✓ Mantener y establecer el orden público y la seguridad ciudadana con el fin de prevenir actos delictivos en las zonas afectadas y albergues temporales.
- ✓ Establecer servicios de patrullaje y controles en las vías de acceso con el fin de prevenir accidentes de tránsito
- ✓ Apoyar en la búsqueda y rescate en las zonas afectadas.
- ✓ Brindar seguridad durante el traslado, distribución y almacenaje de la asistencia humanitaria
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Presidencia de la Comisión Departamental de Protección Civil para la toma de decisiones apropiadas.
- ✓ Contribuir al mantenimiento del orden y la calma en la población al momento de la distribución de la asistencia humanitaria.
- ✓ Mantener un dispositivo de vigilancia en los sitios en donde se almacena la asistencia Humanitaria.
- ✓ Mantener informado constantemente de sus acciones al/la Jefe/a de Operaciones del COE-Departamental

■ Cobertura y Alcance:

- ✓ Todo el departamento de Cuscatlán

■ Recursos

- ✓ Recursos materiales y humanos con que cuenta cada Institución, detallados en los anexos y recursos financieros

Integración	
Misión particular Garantizar atención integral en salud a la población en situación de emergencia y desastre.	
Institución Coordinadora:	SIBASI - Cuscatlán
Instituciones de Apoyo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital Nacional de Suchitoto 2. Hospital Nacional nuestra Señora de Fátima 3. Unidades de Salud de los diferentes municipios y sus respectivos ECOSF y ECOSE 4. Instituto Salvadoreño Seguro Social, unidad médica de Cojutepeque. 5. FOSALUD Cojutepeque, Perulapán, Candelaria, San Rafael Cedros y Santa Cruz Michapa, Suchitoto, San Emigdio (Departamento de La Paz) 6. Fuerza Armada de El Salvador (Médicos y Enfermeros) DM-5 7. Bienestar Magisterial - Cojutepeque 8. Cruz Roja Salvadoreña – Seccional Cojutepeque 9. PNC (Médico y enfermera)

Funciones:

- ✓ De acuerdo al informe preliminar de la/las zonas impactadas identificar y priorizar acciones de respuesta.
- ✓ Responder a las necesidades de salud de población afectada, mediante la Continuidad de los servicios de salud con el primer nivel y en coordinación con el segundo nivel de atención.
- ✓ Establecer la coordinación necesaria para asegurar el acceso y la continuidad de los servicios de salud institucionales y ambulatorios priorizando la atención de la población afectada por el evento.
- ✓ Definir los valores nutricionales y contenidos de la asistencia alimentaria que no es controlada por el nivel nacional y que será proporcionada a la población afectada desde El nivel departamental.
- ✓ Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud.
- ✓ Dinamizar la coordinación interinstitucional del sector salud para reforzar los sistemas de vigilancia de la salud y atención al medio en los lugares afectados.
- ✓ Garantizar el suministro de medicamentos e insumos para la atención de la población afectada.
- ✓ Manejo y disposición de cadáveres en coordinación con Medicina Legal, Fiscalía y PNC.
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Presidencia de la Comisión Departamental de Protección Civil para la toma de decisiones apropiadas.
- ✓ Mantener informada constantemente de sus acciones al/la Jefe/a de Operaciones del COE-Departamental.

Cobertura y Alcance:

- ✓ Todo el departamento de Cuscatlán.

NOTA: SIBASI Cuscatlán no tiene jurisdicción administrativa en San Bartolomé Perulapía, será la CDPCPMD de Cuscatlán la que realizará las coordinaciones respectivas con la región metropolitana de Salud para brindar la atención pertinente en salud con el SIBASI correspondiente en coordinación con la CTS Salud de Cuscatlán.

Recursos

- ✓ Recursos materiales y humanos con que cuenta cada Institución, detallados en los anexos.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Integración	
Misión particular Restablecer después de un escenario de desastre los servicios básicos e infraestructura, así como recopilar información para facilitar el inicio de la recuperación.	
Institución Coordinadora:	Gobernación Política Departamental de Cuscatlán.
Instituciones de Apoyo:	<ol style="list-style-type: none">1. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados2. Administradoras de agua comunales o municipales y privadas.3. Fuerza Armada (CIFA) (Enlace DM – 5)4. Ministerio de Agricultura y Ganadería –CENTA Cojutepeque.5. Ministerio de Trabajo y Prevención Social6. Compañías de Distribución de Energía Eléctrica7. Compañías de telefonía alámbrica e inalámbrica8. FOVIAL del departamento

Funciones:

- ✓ De acuerdo al informe de situación del sector o en su momento el informe EDAN, Sectorizar, identificar y priorizar acciones a realizar;
- ✓ Facilitar y dar seguimiento a las acciones de remoción de escombros para posibilitar el reconocimiento de áreas afectadas, el acceso de personal y equipo de emergencia, para las labores de búsqueda rescate y protección a la propiedad, servicios de salud y seguridad en las áreas impactadas por el evento;
- ✓ Rehabilitar las vías de acceso necesarias para posibilitar el ingreso a la zona de desastre, del personal y equipo de emergencia;
- ✓ Coordinar las acciones de rehabilitación de la infraestructura social básica;

✓ Brindar soporte para suplir las necesidades primarias de la población, principalmente las relacionadas con la salud, alimentación, seguridad y albergue, a través del suministro de agua potable, energía eléctrica y otros servicios básicos.

- ✓ Mantener una carta de situación actualizada, con la información referida al área de acción.
- ✓ Evaluación de las acciones de respuesta, rehabilitación y provisión de los servicios básicos e infraestructura.
- ✓ Coordinar la evaluación de daños en la infraestructura de viviendas
- ✓ Apoyar la evaluación y recomendar la evacuación de familias en zonas de riesgo.
- ✓ Coordinación y monitoreo de eventos emergentes y seguridad vial.
- ✓ Identificar posibles vías alternas de comunicación y desplazamiento terrestre previo a la presencia de la emergencia y/o desastre.
- ✓ Monitoreo de los diferentes servicios básicos e infraestructura del departamento y preparar materiales y equipos para un posible escenario adverso, dependiendo del nivel de alerta que haya sido declarado.
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Presidencia de la Comisión Departamental de Protección Civil para la toma de decisiones apropiadas.

Cobertura y Alcance:

- ✓ El Departamento de Cuscatlán.
- ✓ ALCANCE DE LA INTERVENCION: Restablecer lo más pronto posible los servicios básicos e infraestructura dañada en las zonas afectadas en un escenario de desastre.

Recursos

Recursos materiales y humanos con que cuenta cada Institución, detallados en los anexos.

Integración	
Misión particular Administrar efectiva y transparentemente todo tipo de recursos, a fin de garantizar una respuesta efectiva a la población afectada antes, durante y después del desastre.	
Institución Coordinadora:	Fuerza Armada de El Salvador DM – 5
Instituciones de Apoyo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2. Delegación Cuscatlán PNC 3. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados 4. Cruz Roja Salvadoreña – Seccional Cojutepeque 5. Ministerio de Agricultura y Ganadería - CENTA Cojutepeque 6. Asociación Scout de El Salvador Grupo No. 32 7. Asociación Las Mélicas 8. Otras ONG'S

 **Funciones:**

- ✓ Identificar y evaluar la capacidad e infraestructura logística disponible para el desarrollo adecuado de las operaciones de apoyo a la población afectada y a las instituciones que intervienen.
- ✓ Activar el Sistema de Manejo Humanitario de Suministros (SUMA-LS) como herramienta de apoyo al manejo general de las operaciones logísticas.
- ✓ Movilizar los recursos identificados como necesarios y solicitados a los sitios donde son requeridos.
- ✓ Apoyar el proceso de identificación de necesidades logísticas de la población afectada y de las instituciones que intervienen.
- ✓ Identificar y clasificar los recursos disponibles para atender la emergencia o desastre.
- ✓ Asesorar la toma de decisiones sobre el tipo y características de los servicios logísticos más apropiados según la circunstancias.
- ✓ Identificar y gestionar la adquisición de recursos necesarios que no estuvieran disponibles o que no se cuenta en el departamento.
- ✓ Establecer sistemas de control de las operaciones logísticas desde el inicio hasta el cierre de las actividades.
- ✓ Aplicar los procedimientos, técnicas y normas adecuadas para el funcionamiento adecuado de la cadena logística
- ✓ Establecer y manejar los puntos de internamiento de la asistencia humanitaria.
- ✓ Identificar y evaluar la capacidad logística de cada una de las instituciones miembros de esta Comisión.
- ✓ Identificar y gestionar el apoyo logístico necesario al Evaluar las necesidades Críticas de la logística y de suministros para determinar los servicios que se requieren (adquisición, almacenamiento y transporte)

- ✓ Establecer y administrar centros de acopio desconcentrados para brindar la ayuda humanitaria en las zonas críticas.
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Presidencia de la Comisión Departamental de Protección Civil para la toma de decisiones apropiadas.

■ Cobertura y Alcance:

- ✓ Todo el departamento de Cuscatlán

■ Recursos

- ✓ Recursos materiales y humanos con que cuenta cada Institución, detallados en los anexos que sean designados por la Comisión Nacional de Protección Civil.

ALBERGUES

ALBERGUES	
Misión particular	
Coordinar la efectiva administración de los albergues que se activen en caso de emergencia o desastres, a fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población damnificada que lo requiera.	
Integración	
Institución Coordinadora:	Gobernación Política de Cuscatlán
Instituciones de Apoyo:	1. Dirección Departamental de Educación 2. SIBASI Cuscatlán 3. Fuerza Armada DM - 5 4. Delegación Departamental de la Policía Nacional Civil 5. Cruz Roja Salvadoreña 6. ISDEMU – Cuscatlán 7. INDES - Cuscatlán. 8. Grupo Scout – Cojutepeque. 9. Representación Iglesias 10. PLAN 11. Otras ONG

■ Funciones:

- ✓ Activar el Plan Particular de administración de los albergues y el protocolo definido para la activación de los albergues temporales del departamento de Cuscatlán.
- ✓ Habilitar los sitios que hayan sido seleccionados como albergues temporales de acuerdo con el sistema de calificación previa
- ✓ Identificar, seleccionar y validar los sitios que pueden ser utilizados como albergues Temporales en base a los criterios técnicos establecidos por la CTS de Albergues (a nivel Nacional)
- ✓ Verificar la habilitación de los sitios que hayan sido seleccionados y validados por esta comisión Técnica Sectorial Departamental como albergues temporales en el departamento en coordinación con las CMPCPMD.

- ✓ Informar de la disponibilidad, ubicación y capacidad de albergues a la Comisión Departamental para su socialización a la población del departamento.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos sobre los albergues temporales para una emergencia o desastre en un formato estandarizado.
- ✓ Llevar e informar el control cuantitativo y cualitativo de la población albergada al Centro de Operaciones de emergencia Departamental.
- ✓ Designar los administradores de los albergues temporales “donde sea necesario”, quienes serán los responsables de llevar el control cualitativo y cuantitativo de la población albergada e informar a la Comisión Departamental.
- ✓ Coordinar con la CTS de infraestructura y servicios básicos, el restablecimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, recolección de desechos sólidos, accesibilidad, etc.) en los albergues activados.
- ✓ Coordinar con la CTS de Logística departamental de todos los recursos necesarios para El manejo y administración del albergue.
- ✓ Coordinar la seguridad con la CTS de seguridad para garantizar la seguridad de los albergados.
- ✓ Coordinar con la CTS de Salud la atención preventiva, curativa y asistencia psico-social con el componente de género de la población albergada.
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Presidencia de la Comisión Departamental de Protección Civil para la toma de decisiones apropiadas.
- ✓ Coordinar con la CTS de Salud la vigilancia de la calidad de agua y alimentos proporcionados a la población afectada, a los albergues y personal operativo

■ Cobertura y Alcance:

- ✓ Todo el departamento de Cuscatlán

■ Recursos

- ✓ Infraestructura disponible del Estado, del Municipio o de la comunidad afectada.

MONITOREO Y ALERTA

TECNICO-CIENTIFICA	
Misión particular Proporcionar asesoría técnica y científica a la Comisión Departamental.	
Eventos geológicos e hidrometeorológicas	
Institución Coordinadora:	✓ Gobernación Departamental, al no tener representación en las instituciones especializadas en el departamento, por medio del Centro de Monitoreo e Información Departamental.
Eventos Epidemiológicos y Radiológico	
Institución Coordinadora	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (SIBASI)
Instituciones de Apoyo:	1. Dirección General de Sanidad Animal y Vegetal del MAG. 2. Instituto Salvadoreño del Seguro Social 3. Comando de Sanidad Militar 4. Unidad Nacional de Radiación del MINSAL
Evento con Materiales Peligrosos	
Institución Coordinadora:	Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
Instituciones de Apoyo:	1. Bomberos Seccional Cojutepeque 2. División de Medioambiente de la PNC 3. Ministerio de Agricultura y Ganadería

■ Funciones:

- ✓ Proporcionar información oportuna a la Comisión Departamental de Protección Civil cuando se determine un fenómeno hidrológico e hidrometeorológico en el departamento de Cuscatlán.
- ✓ Mantener una permanente coordinación con la Unidad de Alerta Temprana de la DGPC Y el Observatorio Ambiental del MARN
- ✓ Proporcionar una alerta temprana cuando suceda un hecho geológico o hidrometeorológico a fin de mantener un flujo de información de las zonas afectadas.
- ✓ Establecer coordinación con la Comisión Técnica Sectorial de Salud.
- ✓ Integrar un equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades con las siguientes funciones:

Antes:

- Organizar equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Elaborar matrices para recolección de información en zonas afectadas.
- Establecer mecanismos para manejo efectivo de información.
- Informar al Centro de Operaciones acciones realizadas y por realizar.

Durante:

- Asistir al lugar destinado para coordinar acciones de respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Establecer grupos EDAN y dirigirse a zonas de impacto a recabar información y detectar necesidades inmediatas.
- Coordinar trabajo con instituciones afines e intercambiar información.
- Enviar periódicamente informes al Centro Operaciones de Emergencias sobre acciones realizadas y por realizar.
- Elaborar un diagnóstico de Daños y Necesidades de los lugares afectados.

Después:

- Evaluar acciones realizadas.
- Enviar informe de acciones ejecutadas al Centro de Operaciones.
- Identificar y fortalecer debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar correcciones necesarias al plan estratégico del sector.
- Mantener constante fortalecimiento de miembros del sector.

 Cobertura y Alcance:

- ✓ Todo el departamento de Cuscatlán

 Recursos

- ✓ Recursos materiales y humanos con que cuenta cada Institución, detallados en los anexos que sean designados por la Comisión Nacional.

NIVEL MUNICIPAL.**Art. 13 y 14 de la Ley –General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ver anexo.****a) Área de Dirección:**

- **Descripción**
Mediante esta área el/la Sr.(a) Alcalde (sa) Municipal, dirigirá las acciones contempladas en el Plan Invernal Municipal de Protección Civil, en situaciones de emergencia o desastres.
- **Integración**
Los titulares de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de la ley.
- **Conducción**
El/La señor(a) Alcalde (sa) Municipal, será el funcionario quien dirija este nivel
- **Responsabilidad**
Administrar las acciones de respuesta que se presenten en su respectiva

Jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación, debiendo informar A la Comisión Departamental de Protección Civil.

b) Área de Ejecución:

- Descripción

Esta área será la que ejecutara las acciones de respuesta. Se define para este nivel, una organización fundamentada en comisiones técnicas sectoriales que serán activadas de acuerdo con las necesidades del municipio.

- Integración

Esta área está constituida por las comisiones sectoriales integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación con presencia en el municipio, las cuales deben ser organizadas de acuerdo con el análisis de las necesidades derivadas de los eventos adversos frecuentes en el municipio y de conformidad con la directriz redactada para tal efecto por la Dirección General de Protección Civil.

- Conducción

Cada comisión técnica sectorial esta conducida por la institución coordinadora a nivel Municipal o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

- Responsabilidad

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación debiendo informar Al área de dirección.

6. CONTROL DE OPERACIONES

6.1 CONTROL INICIAL

Inicial

Procesos:	<p>a) Se desarrollará por medio de un adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que todas las instituciones que integran el Sistema Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres tengan una mejor comprensión y claridad acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none">• El escenario previsto en el presente plan• La misión del plan• Los objetivos operativos para cada área de intervención• Indicadores de cumplimiento:• Las acciones de cada área de intervención• La cobertura y el alcance de cada área de intervención• Los mecanismos de coordinación por área de intervención <p>b) Desarrollo de los manuales operativos necesarios para el cumplimiento de las acciones.</p> <p>c) Definición y desarrollo de las capacitaciones y entrenamientos que se deben desarrollar, juntos o separadamente con otras comisiones del Sistema.</p> <p>d) Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.</p> <p>e) Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuado y cumplir con niveles aceptables de calidad.</p> <p>f) Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.</p>
Responsable:	Comisión Departamental de Protección Civil Prevención y Mitigación de Cuscatlán

6.2 CONTROL CONTINUO

Descripción

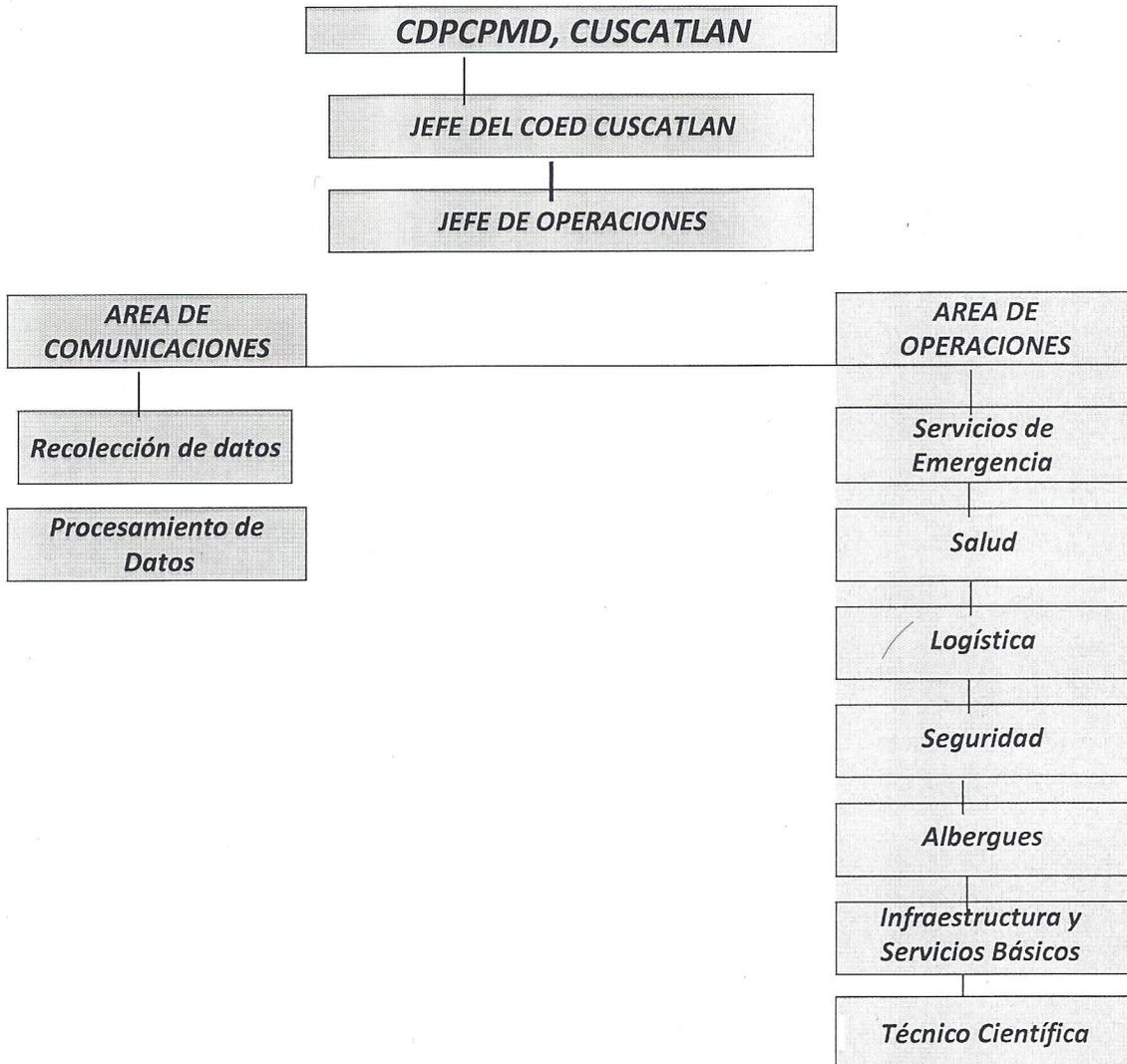
Durante toda la operación; se realizará mediante la función controladora que tiene el COED o Salas de Crisis, quienes establecerán relaciones de coordinación entre sí. Estas instancias examinarán las operaciones sobre la marcha para asegurar que los objetivos y cursos de acción están siendo cumplidas.

El sistema de control se define como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, protocolos, intersectoriales y del Departamento, cuya finalidad es controlar las operaciones de emergencia según su jurisdicción de manera efectiva.

El medio principal para implementar este control será la actividad supervisora de la cadena de Dirección en las instancias siguientes:

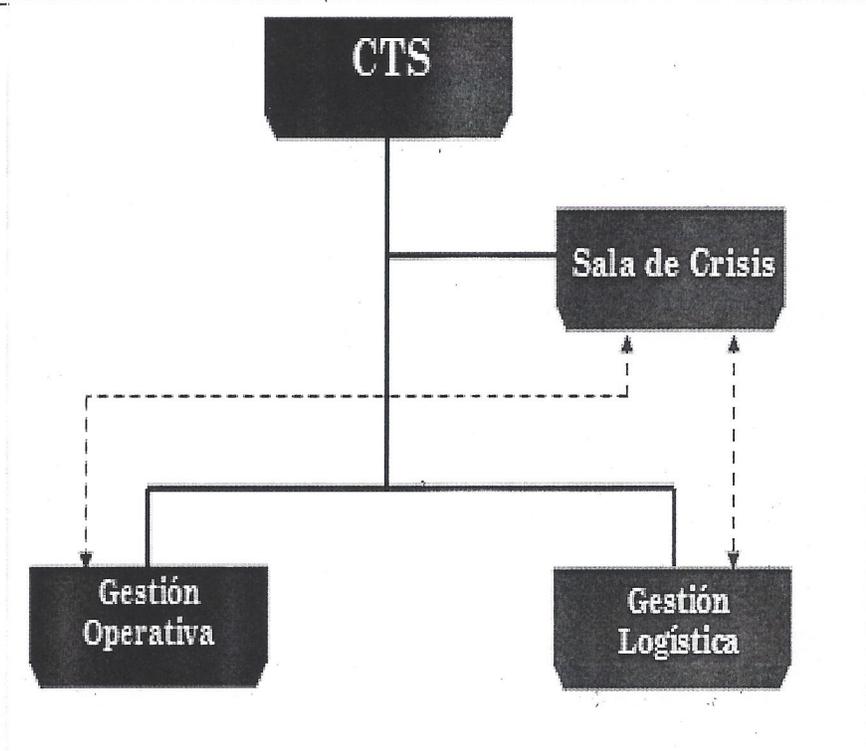
6.3. Instancias del control continuo

a) Nivel estratégico de la emergencia	
Instancia:	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental
Funcionario:	Gobernadora Política Departamental de Cuscatlán, en su calidad de Presidenta de la CDPCPMD
Alcance del control:	Para supervisar el desarrollo de los cursos de acción intersectoriales
Organización:	



b) Nivel operativo de la emergencia

Instancia:	Las salas de crisis por los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales
Funcionario:	Coordinadores de las Comisiones Técnicas
Alcance del control:	Para supervisar los cursos de acción sectoriales
Organización:	



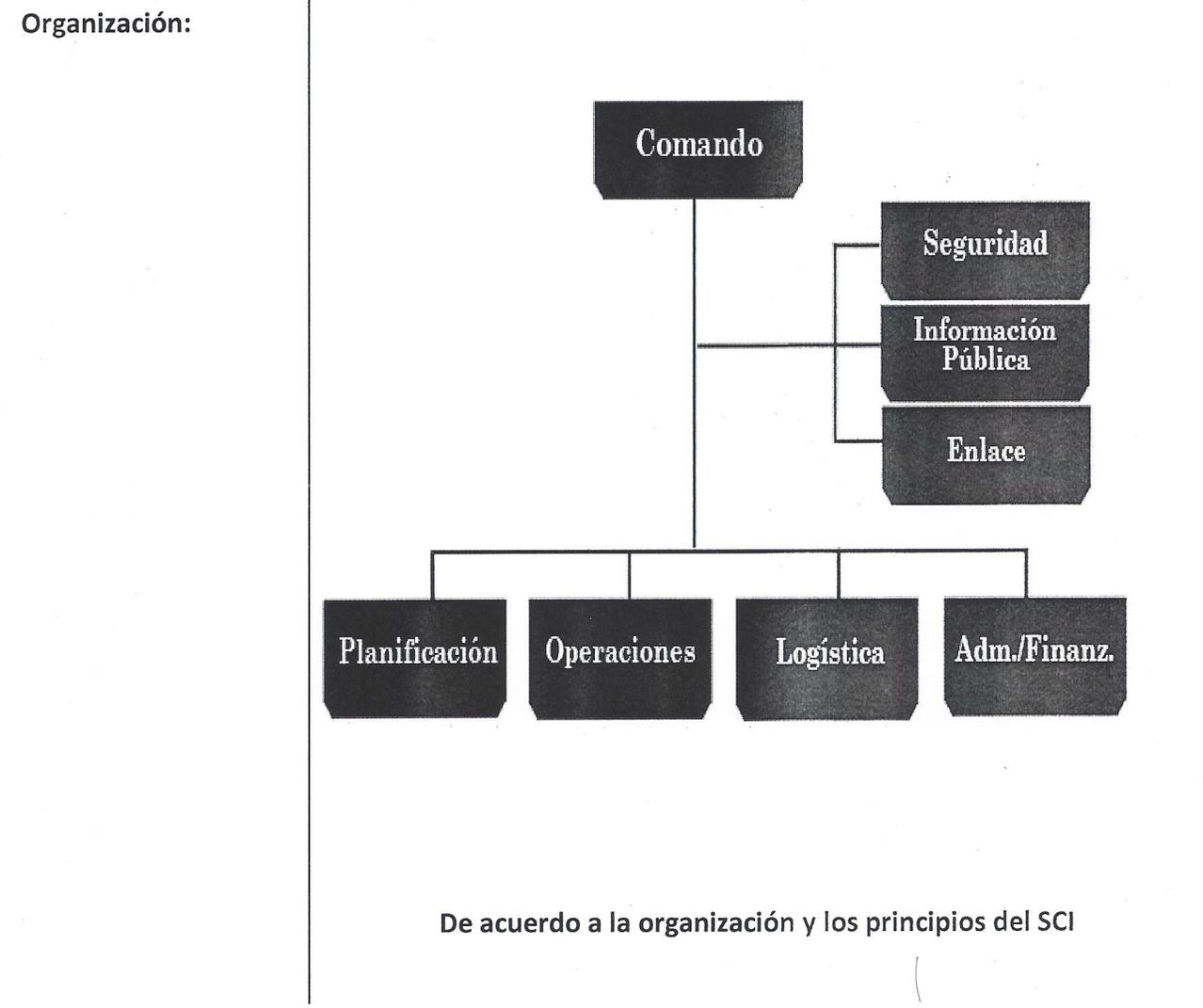
De acuerdo a lo establecido en los planes sectoriales

Nivel táctico de la emergencia

Instancia: Los Sistemas de Comando de Incidentes

Funcionario: Comandantes de Incidentes.

Alcance del control: Para vigilar los cursos de acción en el terreno



De acuerdo a la organización y los principios del SCI

6.4. Proceso del control de operaciones

a) Análisis y registro

Alcance:

Garantizar un adecuado registro de la información a fin de que ésta sea analizada en debida forma

Insumos

Reportes provenientes de las operaciones

Secuencia:

1. Determinar la fuente de ingreso a fin de establecer la confiabilidad de la información.
2. Una vez establecida la confiabilidad de la fuente, deberá procederse a realizar el registro respectivo de la misma teniendo especial cuidado de anotar su procedencia de acuerdo con el formato establecido para ello.
3. Una vez registrado el ingreso de la información deberá procederse a la tabulación respectiva a fin de preparar los insumos para el informe de situación.
4. Debe ponerse especial cuidado en el análisis a fin de detectar incongruencias.
5. En caso de haber incongruencias en la información, ésta deberá ser devuelta a la fuente de dónde provino y en la medida de lo posible deberá asignarse a una persona de la sección a fin de que ésta se encargue de darle el seguimiento necesario hasta obtener la información correcta.
6. Una vez obtenida la información correcta deberá procederse a su inmediata tabulación a fin de no retrasar el informe de situación.

Productos

- Información debidamente registrada y asegurada.
- Información disponible para todos los niveles

b) Informe situacional

Alcance:

Asegurar la correcta configuración del informe de situación y definir los requerimientos para la elaboración y presentación de los informes de situación, producto de la atención a emergencias o desastres

Insumos:

Información proveniente de las operaciones

Secuencia:

1. Obtención de la Información.
 - 1.1. Procedencia

2. Contenido General

El informe debe contener toda la información solicitada, así como sus propios anexos tales Como: gráficos, imágenes, estadísticas.

3. Obtención de la Información.

3.1. Procedencia

- Recopilación y resumen de los informes parciales provenientes de las Comisiones Técnicas Sectoriales
- Recopilación y resumen de los informes de instituciones involucradas en el manejo general de la emergencia o desastre

4. Elaboración del Informe

- a) Este deberá formularse con base en los informes procedentes las Comisiones Técnicas.
- b) La periodicidad del informe se basa en la magnitud de daños o necesidades por el evento, de modo que:
 - Inicialmente hasta el tercer día: tres reportes por día
 - Desde el tercer día hasta los 15 días: Tres reportes por día
 - Desde los 15 días hasta los 30 Días: Dos Reportes por día
 - De los 30 días en adelante: Un reporte por día

5. Presentación de la Información

- La información se presenta al Jefe del COED según lo indicado en el punto anterior en cuanto a la periodicidad.
- Cuando la CDPCPMD está en sesión permanente, el Jefe del COED presentará la información.
- Cuando la CDPCPMD se encuentre en sesión permanente, el informe de situación se remite a los representantes al momento de su elaboración y se discutirá en las reuniones diarias programadas.

6. Información Pública

- a) Los datos contenidos en el informe de situación, deberán ser enviados al área de información Pública del COED, con el objeto de mantener una información adecuada Para: Población afectada, población en general, comunidad internacional y control derumores.
- b) Para ello se considera la información básica del estado de situación del manejo de la emergencia o desastre por parte del COED y las respectivas instituciones que lo integran.

c) Para presentar la información se recurre a diferentes técnicas de difusión tales como: Conferencia de Prensa, Entrevistas con los Medios de Comunicación Social: Televisión, Radio y Prensa Escrita, Boletines Periódicos, Hoja en la Red de Redes (INTERNET) y otros.

• El informe contendrá la siguiente información:

- a) Fecha: año/mes/día/hora
- b) Nombre del documento (informe inicial)
- c) Número del documento.
- d) Ubicación del evento.
- e) Tipo de evento
- f) Descripción del evento
- g) Acceso a la zona
- h) Tipos de vías: terrestre, fluvial, marítima, otras.
- i) Estado de las vías: sin daño, con daño, paso regulado, destruido, vía alterna.
- j) Condiciones especiales de las rutas con daño y paso regulado:
Grado de peligro:
Causa, ubicación, estado de situación (alto, medio, bajo), vías alternas en uso,

Recomendaciones.

- k) Situación general
- l) Eventos colaterales:
Evento
Descripción
- m) Localidades afectadas.- ubicación y cantidad de población:
Ubicación geográfica: localidad, sector
Población afectada: número de familias, adultos niños, adultos niñas.
- n) Población movilizada:
Destino: procedencia, causa, lugar, sector
Población: número de familias, número de personas.
- o) Líneas vitales y servicios afectados
Líneas vitales: acueductos o canales, energía eléctrica, telecomunicaciones, salud, otros.
Estado del sistema: sin daño, con daño y/o servicio regulado, destruido.
- p) Proyecciones de la situación
(Cada sección deberá prever las proyecciones acorde a su análisis técnico)
- q) Medidas de coordinación y ejecución
(Cada sección informará de sus acciones de coordinación con otras secciones y soluciones previstas)
- r) Necesidades:
Sitios.
Insumo: detalle.
Cantidad
Prioridad
- s) Observaciones
- t) Envío del informe a la autoridad del COED.

Productos

- a) Informe situación que contenga toda la información necesaria
- b) Banco de información disponible para todas las áreas del COED

c) Actualización de situación

Alcance:

Definir los parámetros que se deben tener en cuenta para mantener actualizado el estado de situación del evento en el COED.

Insumos

Reportes provenientes del área de operaciones

Secuencia

1. Una vez el informe de situación esté debidamente aprobado, se procederá a actualizar el estado de situación en el COED.
2. Designar a dos o tres responsables para que hagan la actualización.
3. Los diferentes cuadros de situación que se lleven deberán ser actualizados conforme al último informe.
4. Una vez hayan sido actualizados los cuadros de situación, se procederá a actualizar la carta de situación general a fin de que la haya evidencia gráfica de la evolución del evento y los cursos de acción ejecutados.
5. Una vez todos los datos hayan sido actualizados deberá informarse a todos los integrantes del COE.

Productos

- Información de las cartas y cuadros de situación debidamente actualizadas
- Estado de situación disponible para ser consultado

Definir los elementos básicos para formular una apreciación de situación que permita facilitar el proceso de toma de decisiones

Insumos:

- a) Reportes provenientes del área de operaciones

Secuencia:

1. Cuando todas las cartas y cuadros de situación estén finalizados y exista una seguridad razonable de que toda la información está disponible, deberá procederse a realizar la apreciación de la situación.
2. Para formular la apreciación de situación deben tenerse en cuenta las siguientes áreas:
 - Estado de situación por cada área de intervención
 - Evaluación y medición de la capacidad de respuesta hasta el momento

Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán

- Determinación de problemas no resueltos existentes hasta el momento
 - Cálculo de hipótesis
 - Mecanismos de coordinación
 - Cursos de acción que se recomiendan
3. Una vez formulada la apreciación, esta deberá ser discutida en reunión con el director del COE, y coordinadores del área de operaciones.
 4. En caso de que algún curso de acción involucre a otras áreas del COE, éstas deberán participar en la reunión.
 5. Si de la reunión se producen recomendaciones para ajustar la información de la apreciación, ésta deberá hacerse en el más breve plazo posible.
 6. Cuando se decida que o cuales cursos de acción se implementarán deberá registrarse en los cuadros de situación a fin de evaluar su impacto posterior

Productos

- Una apreciación de situación debe ser formular por cada día de la emergencia a fin de medir con precisión la evolución del evento.

e) Seguimiento y control

Alcance:

Definir los parámetros de evaluación del proceso de toma de decisiones a fin de garantizar su ejecución.

Insumos:

- a) Reporte de los cursos de acción definidos en el área de operaciones
- b) Reportes provenientes de las secciones del área de operaciones

Secuencia:

1. Una vez tomadas las decisiones el coordinador de la sección deberá asegurarse de que se hayan registrado en debida forma a fin de poder dar el seguimiento respectivo.
2. Deberá asignarse una persona para que pueda dar el seguimiento necesario a cada curso de acción.
3. El responsable de seguimiento del curso de acción deberá registrar en tiempo real la ejecución del mismo, incluso tiene la facultad de solicitar información al respecto.
4. Deberá dársele seguimiento al curso de acción hasta su conclusión.
5. Conforme el curso de acción se esté ejecutando deberá irse registrando su evolución.
6. Deberá dejarse registro de todo lo actuado en el libro de novedades que al efecto lleve la sección.

Productos

- Identificación del impacto que los cursos de acción tienen sobre la situación.
- Posibles desviaciones en la implementación de los cursos de acción

f) Evaluación del Impacto

Alcance:

Medir la efectividad de los cursos de acción ejecutados a fin de establecer la evolución favorable o desfavorable del evento.

Insumos:

- a) Reporte de los cursos de acción definidos en el área de operaciones
- b) Reportes provenientes de las secciones del área de operaciones

Secuencia:

1. En base al seguimiento que se haya hecho acerca de la ejecución del curso de acción se realizará el impacto que este haya tenido a favor de la población afectada.
2. Identifique el o los problemas que el curso de acción haya tomado en cuenta para su ejecución.
3. Determine los mecanismos de coordinación interinstitucional que se hayan seleccionado.
4. Identifique los recursos que se emplearon para ejecutar el curso de acción.
5. Verifique los tiempos en que el curso de acción se implementó.
6. Determine si la ejecución del curso de acción alcanzó un impacto positivo en la población objeto.
7. Si no se registra ningún impacto verifique las circunstancias que ocurrieron y que no permitieron alcanzar resultados positivos.

Productos

- Identificación de la efectividad de los cursos de acción
- Identificación de nuevas necesidades

g) Informe final

Alcance:

Define los requerimientos para la elaboración y presentación del informe final del manejo de la emergencia o desastre.

Insumos

- a) Reporte de las distintas secciones del área de operaciones.

Secuencia

1. Acciones previas:
 - La emergencia o desastre ha sido declarada como controlada por el COED o la(s)

Institución(es) que está (n) a cargo del manejo de la emergencia o desastre.

- Se han sistematizado todos los informes de situación elaborados durante el manejo de la emergencia.

2. Obtención de la Información.

- Sistematización de los informes de situación generados durante el manejo de la emergencia.
- Recopilación y resumen de los informes de las instituciones involucradas en el manejo general de la emergencia o desastre.
- Informes de evaluación de daños y pérdidas elaborados por equipos de evaluadores según sector.

3. Contenido General.

El informe debe contener toda la información solicitada en el anexo 1, así como sus propios anexos tales como: gráficos, imágenes, estadísticas u otros.

4. Elaboración del Informe.

Una vez cancelada la activación del COED y se de por controlada la emergencia, la Coordinación General del COED instruye al jefe de operaciones para que a la mayor brevedad elabore el informe final de la emergencia.

5. Estructura del Informe.

El documento Informe Final del manejo de la emergencia o desastre debe contemplar los siguientes aspectos básicos:

- Resumen del evento, relación de causalidad, temporalidad.
- Ubicación espacial del impacto del evento
- Resumen de daños y pérdidas, según sectores de planificación nacional afectados.
- Resumen de los recursos: Humanos, materiales y financieros movilizadas por instituciones y organismos involucrados en la atención de la emergencia o desastre
- Resumen de las acciones emprendidas y sus resultados
- Valoración del impacto en la sociedad y áreas afectadas
- Acciones en proceso
- Anexos:(Mapas con información georreferenciada, gráficos, estadísticas básicas imágenes / videos, informes parciales – respaldos institucionales, otros.

Productos

- El informe final deberá contener la información más precisa posible a fin de que todas las personas involucradas puedan conocer en detalle el desarrollo del evento y las acciones emprendidas.

6.6. Control Final

a) Objetivo:

Comparar los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan y los cursos de acción desarrollados.

b) Período:

Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción.

Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todas las instituciones miembros de las Comisiones Técnicas, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.

7. ADMINISTRACION Y LOGISTICA DEL PLAN

Administración:

Cuando el plan se active las instituciones que son parte del mismo, deberán poner al personal necesario para cumplir con las responsabilidades que demanda cada área de intervención, según lo establece cada plan sectorial para cada comisión

Logística

Durante las operaciones de respuesta al evento la logística será requerida para apoyar a la organización definida en el presente plan con el objeto de satisfacer las necesidades de cada área de intervención. Para desarrollar estas tareas se requiere de un sistema logístico constituido en dos niveles:

- La representada por la Comisión Técnica de logística, instancia que administra la asistencia humanitaria destinada para las operaciones y a la población afectada.
- La representada por el soporte logístico institucional, quién administrará los recursos propios empeñados en favor de las operaciones.

8- MANDO Y COMUNICACIONES

8.1. Mando: Los mandos tácticos del presente plan para las salas de situación estarán a cargo de cada coordinador de la Comisión encomendada. Canales de transmisión

- El mando estratégico del presente plan estará a cargo de la Señora Gobernadora Política departamental, en su carácter de Presidenta de la Comisión Departamental de Protección Civil de Cuscatlán.
- El mando operativo del presente plan estará a cargo del jefe del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental COED - Cuscatlán.

8.1 Comunicaciones:

- Cada institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: alámbrica e inalámbrica para enlazar con sus respectivas salas de situación, a fin de tener informado al enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental, COED-Cuscatlán.
- La comunicación con cada una de las Comisiones Municipales será a través de cada uno de los Centros de operaciones respectivos a fin de mantener informado el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- Además de las responsabilidades que la ley y sus reglamentos otorgan a las diferentes instancias del sistema, se deberá cumplir con los siguientes:

a. Dirección General de Protección Civil

- **Recibir, Revisar y someter a autorización** de la Comisión Nacional el presente *Plan Particular Invernal Cuscatlán 2015*.
- Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente plan.

b. La Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

- Aprobará el presente plan.

c. Comisión Departamental de Protección civil, prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán.

- Elaboración, Validación y Remisión del Presente *Invernal Cuscatlán 2015* a la DGPC para que sea presentado a la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Socializar el Presente Plan Invernal Departamental de Cuscatlán 2015 entre las instituciones del Sistema Departamental en el más breve plazo, una vez este sea aprobado.
- Implementar el sistema de seguimiento a las actividades que se desarrollen en el marco de este plan e informar a la Comisión Nacional de Protección civil, por medio de la DGPC.
- Solicitar a las comisiones municipales el envío a esta Comisión Departamental del *informe diario de actividades* a más tardar a las 12 m. horas todos los días (Ver Anexo adjunto de informe diario de actividades).
- Enviar al COE de la DGPC, el informe diario de actividades a más tardar las 4 pm todos los días.

- Solicitar a las Comisiones Municipales de Protección Civil de los 16 municipios del departamento de Cuscatlán, sus respectivos Planes Invernales 2015, para ser remitidos a la DGPC para que se sometan a aprobación de la Comisión Nacional de Protección Civil, de conformidad a la Ley de Protección Civil

DETALLES DE COORDINACIÓN

Las instituciones coordinadoras de cada una de las Comisiones Técnicas Sectoriales de la Comisión Departamental de protección Civil de Cuscatlán serán las responsables de informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental, COED - Cuscatlán, toda la situación.

Sus competencia, a fin de que en el COED informe diariamente a la Presidencia de la CDPCPMD - Cuscatlán.

- Cada una de las instituciones coordinadoras de las Comisiones Técnicas Sectoriales involucradas en el presente *plan Particular Invernal Cuscatlán 2015* serán responsables de la asignación y relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental COED – Cuscatlan, una vez éste sea activado.
- Los señores jefes de turno en el COED, serán los responsables de llevar en orden *el llenado de la bitácora diaria*, a fin de mantener actualizada la información para el seguimiento respectivo de situación.

ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

- Administración: Cuando ocurra un desastre o emergencia en el Departamento de Cuscatlán las instituciones del Sistema deberán poner a disposición de la Comisión Departamental de Protección Civil de Cuscatlán, los recursos humanos de manera oportuna con el objeto de desarrollar las funciones establecidas en el presente *Plan Particular Invernal Cuscatlán 2015*. (Tal y como lo establece el *Plan Nacional de Protección Civil*)

La Gobernación Política Departamental de Cuscatlán, **proporcionará el soporte logístico al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental**, como también a cada una de las Salas de situación instaladas de cada comisión Técnica Sectorial.

10 APROBACION

El presente plan entrará en vigencia a partir de que la Comisión Nacional de Protección Civil lo haya aprobado.

LICDA. ROSIBEL BELTRAN LOPEZ,
GOBERNADORA POLITICA DEPARTAMENTAL DE CUSCATLAN Y
PRESIDENTA DE LA CDPCPMD DE CUSCATLAN.

Elaboración y Aprobación departamental:

Por la Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

La aprobación del Plan Invernal Departamental 2015 se dio por ACUERDO # uno de reunión ordinaria de la Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán, celebrada el veintidós de Mayo de dos mil quince.

Revisado:

Lic. Jorge Meléndez
Por la Dirección General de Protección Civil

Aprobado:

Por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

DISTRIBUCION

SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION	1
SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACION	1
SEÑOR COMANDANTE DEPARTAMENTAL	1
SEÑOR JEFE DELEGACION PNC, CUSCATLAN	1
SEÑORA COORDINADORA SIBASI CUSCATLAN	1
SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	1
SEÑOR JEFE DE AGENCIA CENTA, COJUTEPEQUE	1
SEÑOR JEFE ESTACION DE BOMBEROS, COJUTEPEQUE	1
SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR	1
SEÑORA PRESIDENTA CDA	1
SEÑOR TERCER DIRECTOR CRUZ ROJA, SECCIONAL COJUTEPEQUE	1
SEÑOR REPRESENTANTE PLAN INTERNACIONAL	1
SEÑOR REPRESENTANTE DE AYUDA EN ACCION	1
SEÑOR DELEGADO DEPARTAMENTAL DE PROTECCION CIVIL	1
TOTAL	14

ANEXO 1

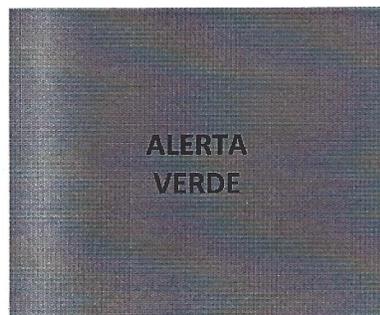
GLOSARIO DE TERMINOS COMUNMENTE USADOS EN EL PLAN

CNPCPMD:	Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
COE-N:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COE-D	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental
COE-M	Centro de Operaciones de Emergencia Municipal
DGPC:	Dirección General de Protección Civil
EDAN:	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
LSS-SUMA	Logistics Support System/ Sistema de Apoyo Logístico
MATPEL	Materiales Peligrosos
SIBASI	Sistema Básico de Salud Integral
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
SNPCPMD	Sistema Nacional de protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
TRIAGE	Sistema de selección de víctimas

ANEXO 2

GRADOS DE ALERTA

De acuerdo con el Art. 58 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, los niveles de alerta son:



Estado que se declarará cuando se tenga la presencia de un fenómeno natural que por su evolución, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad con un grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Implicaciones:

- La presidencia de la CDPCPMD, transmitirá la alerta a los/las titulares de CDPCPMD – Cuscatlán, para que ellos la trasladen a sus representantes en las distintas CMPCPMD.
- Información para las instituciones de primera respuesta y para la comunidad en general sobre el evento.
- Coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información técnica y científica
- Por medio de las instituciones de primera respuesta de la CDPCPMD de Cuscatlán reforzara el monitoreo del fenómeno en el departamento.
- Titulares de la CDPCPMD – Cuscatlán estarán a llamado.
- Transmitir la Alerta a las Comisiones Municipales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.
- Preparar una posible activación de Centro de Operaciones de Emergencia
- Verificar con los/las coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales los recursos Disponibles

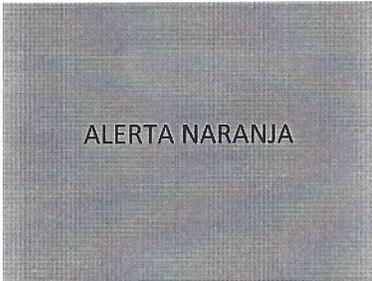


Se declarará cuando se manifieste el desarrollo de una Amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por evento natural, logrando dar un mayor grado de certeza del peligro que pueda existir.

Implicaciones:

- Transmitir la información a los/las titulares de las instituciones que integran la CDPCPMD - Cuscatlán para que ellos/ellas la trasladen a sus representantes en las distintas CMPCPMD.

- Información conteniendo Recomendaciones, Acciones del Gobierno a la población de Cuscatlán.
- Se mantiene la coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información científica sobre el evento, sobre todo con la Unidad de gestión de riesgo de la DGPC
- COED - Cuscatlán intensifica monitoreo sobre el fenómeno indicando áreas de mayor impacto dentro de lo posible.
- Activación del Centro de Operaciones de Emergencias Departamental
- Se manda la orientación de Activación del COEM, a los/las Presidentes/as de las Comisiones Municipales de Protección Civil.
- Verificar la activación de los COEM Municipales.
- Verificar la preparación de Albergues para los/las afectados/as desde las CMPCPMD, en coordinación de la CTS Albergues de la CDPCPMD.
- Monitoreo de ejecución de evacuaciones previas o protección en sitio de acuerdo a la necesidad de intervenir en caso de ser sobrepasada la capacidad del/los municipios.
- Se desplegaran recursos disponibles de las distintas instituciones a las posibles áreas afectadas a solicitud de las CMPCPMD, o se conozca con certeza de que la capacidad de respuesta de la CMPCPMD ha sido superada.
- **A partir de esta declaratoria todas las instituciones pondrán los recursos institucionales a disposición para apoyar los planes de las comisiones técnicas sectoriales.**
- Identificación de recursos disponibles adicionales (Albergues, Centro de Acopio, Fondos de Emergencias y otros)

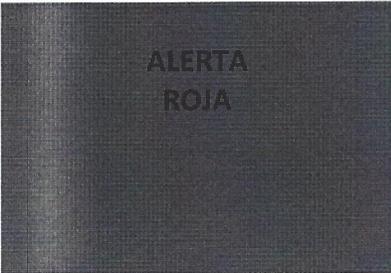


ALERTA NARANJA

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de búsqueda y rescate así como lo que se estipula en el plan.

Implicaciones:

- Apoyar de acuerdo a solicitud de las CMPCPMD y/o actuar directamente ante la superación de la capacidad de respuesta de la CMPCPMD.
- Apoyar en los procedimientos de evacuaciones desde la CTS Servicios de Emergencia
- Iniciar o continuar con las actividades de búsqueda y rescate desde la CTS Servicios de Emergencia.
- El Centro de Operaciones de Emergencias Departamental sigue Activo en su totalidad, verificando el funcionamiento y coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia Municipales (COEM).
- Verificar o acompañar a las Comisiones Municipales para que inicien o continúen con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.



ALERTA ROJA

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo

Implicaciones:

- Continuar con las evacuaciones desde la CTS Servicios de Emergencia.
- Iniciar o continuar las actividades de búsqueda y rescate desde la CTS Servicios de Emergencia.
- Centro de Operaciones de Emergencia Departamental sigue Activo en su totalidad.
- Se inicia o se continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros desde la CTS Logística.

Implicaciones:

- Se continua con la evaluación de recursos disponibles post-impacto desde la CTS Logística.
- Identificar propuestas de ayuda humanitaria.
- Desplazamiento de los recursos necesitados en la áreas de impacto desde la CTS Logística.

ALGUNAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CRITERIOS PARA SOLICITUDES DE ASISTENCIA HUMANITARIA

CRITERIOS PARA SOLICITUDES ASISTENCIA HUMANITARIA

- a. Como regla general solamente se entregara asistencia humanitaria a las personas que se encuentren en los albergues habilitados por las Comisiones de Protección Civil.
- b. Los alimentos se solicitarán por número de personas y censo por género y grupos etarios (de 0 a 3 años, de 4 a 7, de 8 a 12, de 13 a 18, de 19 a 60 y adultos mayores arriba de 60 años, así como personas con discapacidades) estableciendo el tiempo por el cual se mantendrán albergados. Además se deberá precisar cuál es el número de familias en las cuales se agrupann estas personas.
- c. La Comisión Municipal de Protección Civil deberá elaborar una EDAN y en base a ello hacer la solicitud de asistencia humanitaria. La enviará a la Comisión Departamental, la cual deberá resolver y comunicar a la DGPC lo que no pueda resolver, enviando una nueva DAN consolidado. En caso no pueda solucionar la solicitud de una Municipalidad deberá enviar la solicitud original de la Comisión Municipal de Protección Civil con la respectiva EDAN, a la DGPC. **En este último caso la DGPC coordinará directamente con el Municipio afectado.**
- d. La primera respuesta debe ser atendida por la Comisión Municipal de Protección Civil, incluyendo la alimentación, en caso que se vieran agotadas sus posibilidades, procederá a solicitar apoyo a la Comisión Departamental, acompañado de la EDAN respectiva.
- e. En casos excepcionales cuando las personas no acepten albergarse pese a que sus viviendas estén inundadas, puede entregarse asistencia humanitaria siempre que la Comisión Municipal de Protección Civil presente una EDAN y censo por género y grupos etarios a la Comisión Departamental de Protección Civil (de 0 a 3 años, de 4 a 7, de 8 a 12, de 13 a 18, de 19 a 60 y adultos mayores arriba de 60 años, así como personas con discapacidades). La alimentación deberá entregarse a cada familia firmando una planilla elaborada para este fin.
- f. En ningún caso se enviará asistencia humanitaria si no viene respaldada por el número exacto de personas afectadas, tipo y lugar de afectación, lugar del albergue y toda aquella información pertinente ya mencionada anteriormente en este documento.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS

- a. El área de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia de la CDPCPMD – Cuscatlán deberá mantener un registro de toda la información transmitida al público, relacionada con el desarrollo de eventos.
- b. A lo largo de la época lluviosa se diseñará, producirá, distribuirá y lanzará a través de medios de comunicación masiva y alternativa, una serie de campañas cuya finalidad sea mantener informada a la población; persuadirla a prepararse ante eventos futuros; y orientarla con pasos concretos a dar antes, durante y después de una emergencia. Se usara para tal efectos las 3 Radios Comunitarias del departamento, Perifoneo constantes y los diferentes corresponsales de prensa que hay en el departamento.

ANEXO 4

SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA (COED-CUSCATLAN).

➤ **Monitoreo.**

Objetivo General: Dar seguimiento a la Información del comportamiento de la temporada de huracanes, generada desde la DGPC y del Observatorio Ambiental del MARN a fin de identificar las amenazas potenciales con la finalidad de dar los avisos correspondientes y en algunos casos calcular el posible grado de afectación, a nivel del Departamento de Cuscatlán.

Regla general: A partir de la información generada por El Servicio Meteorológico del Observatorio Ambiental y por el Departamento de Alerta temprana de la DGPC, la cual aplicara los criterios técnicos para definir el nivel de riesgo y la alerta pertinente.

Procedimiento Básico: Al recibir de la DGPC el grado de alerta que se ha declarado, el personal de Turno del COED - Cuscatlán trasladara de inmediato la información al presidente de la CDPCPMD – Cuscatlán y jefe del COED, el cual la hará llegar por cualquier medio posible a los Presidentes de las Comisiones Municipales de Protección Civil y a los Titulares Miembros de la CDPCPMD – Cuscatlán.

➤ **Condiciones:**

De acuerdo con el art. 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la declaración de alertas es responsabilidad del Director General de Protección Civil, quien debe sustentar la decisión sobre los criterios técnicos establecidos en el Manual respectivo, con el apoyo de la información proporcionada por el Observatorio Ambiental o de la institución especialista, cuando se tratare de Eventos antrópicos.

➤ **Alerta**

De acuerdo con el Art. 56 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, las características de esta deben ser:

- **Clara**, debe expresar de manera simple y concreta
- **Asequible**, es decir debe difundirse por los medios de comunicación disponibles.
- **Inmediata**, puesto que toda demora puede interpretarse en el sentido de que el peligro No es real o inminente.
- **Coherente**, es decir no debe haber contradicciones.
- **Oficial**, es decir que proceda de la fuente fiable.

Por su contenido las declaratorias de la alerta deben presentar las siguientes condiciones:

- Deben ser concretas, es decir, deben dar una información clara sobre la amenaza.
- Deben ser apremiantes, es decir, deben promover la acción inmediata de las instituciones del Sistema y de las personas bajo riesgo.
- Deben expresar las consecuencias de no atenderla.

PROCEDIMIENTO DE TRANSMISION DE LA ALERTA

✓ **Regla General**

La declaratoria de alerta deberá emitirse por medio de un comunicado especial, la cual deberá especificar el nivel que se declara, la presidencia de la CDPCPMD la trasladara a los/las titulares que la conforman a fin de que la información sea compartida con los/las coordinadores/as de las Comisiones Técnicas Sectoriales y las medidas de preparación y protección que deberá adoptar la población también notificara a las presidencias de las CMPCPMD.

Cuando se requiera declarar un cierto nivel de alerta, la transmisión se hará de la siguiente manera:

✓ **Transmisión a la Población:**

De acuerdo con lo establecido en los arts. 31 de la ley y 56 del Reg. la Dirección General de Protección Civil, deberá mantener informada a la población sobre la evolución y comportamiento del evento a efecto de que esta ponga en práctica las medidas recomendadas previamente, con el objeto de tener especial cuidado de no causar entre la población más alarma de la necesaria.

Para tal efecto se utilizarán los medios de comunicación social como opción más viable por su rapidez y disponibilidad.

✓ **Transmisión a las Instituciones del Sistema**

Cada institución del sistema, está en obligación de transmitir la alerta a su personal y si es apropiado, debe suspender las actividades normales, hacer volver a los empleados que estén fuera de ella, mandar los empleados no esenciales a sus hogares o evacuar las instalaciones de la institución.

✓ **Activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales**

La activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales, será de manera progresiva de acuerdo a las necesidades del evento y en concordancia con el nivel de alerta declarado para tal efecto. Cada CTS contará con una sala de crisis con la finalidad de ejecutar sus planes sectoriales.

ANEXO 5

RECURSOS DISPONIBLES DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN LA COMISION DEPARTAMENTAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES DE CUSCATLAN.

Institución	Recursos Humano	Transporte	Mobiliario y otros			
GOBERNACION	1 MOTORISTA (DENTRO DEL PERSONAL HAY DOS PESONAS QUE MANEJAN) 3 PROMOTORES	1 PICK UP 4X4 CON SONIDO DE PERIFONEO 1 CAMION 1 MOTOCICLE TA	<u>GOBERNACION</u>			
			Equipo de primera respuesta			
			14	kit de trabajo	20	Piochas sin palo
			1	moto sierra	3	hachas
			5	carretillas	1	martillos
			5	azadones	28	pares de botas de hule
			19	corvos	27	mochilas camufladas
			7	serruchos	8	lentes plásticos
			15	Palas	21	cascos plásticos
			25	Pares de guantes de cuero	18	capas plásticas amarillas

			Equipo complementario 2 plantas eléctricas 5 megáfonos 1 cargador para baterías 16 baterías recargables para megáfonos 1 escalera extensible Atención Pre hospitalaria 1 equipo de rescate vertical 1 inmovilizador de cuello 1 Bomba manual para oxígeno 1 botiquín de primeros auxilios 2 sanitarios portátil 2 tiendas de campaña para 4 personas c/u 7 colchonetas 4 colchonetas para acampar 8 colchas 1 cocina 3 kit de cocina 1 pizarra de corcho de 1.20x1 mt. 1 pizarra acrílica de 1.5X1.2 mt. 1 pizarra acrílica de 1x1.2 mt. 2 mesas de reunión. 1 escritorio 10 sillas plásticas. PLAN INVERNAL (En depósito en el Destacamento Militar No. 5 325 Tiendas de campaña 681 Frazadas 363 Cubetas plásticas 20 Letrinas de fibra de vidrio 11 Postes de aluminio 2 planchas de dos quemadores 9 radios marca SONY
BOMBEROS	JEFE 1 JEFES DE TURNO 3 MOTORISTAS 3 BOMBEROS 12 (DIVIDIDOS EN 3 GRUPOS) ADMINISTRATIVO 1	MOTOBOMBA 1 PICK UP 4X4 1	Equipo de rescate vehicular Equipo de rescate en altura Equipo y herramientas para incendio forestales Motosierras Palas Azadones Hachas Barras Bombas de mochila

CENTA	1 MOTORISTA 2 PROMOTORES 7 Extensionistas	1 PICK UP 4X4 CON SONIDO DE PERIFONEO 1 CAMION 1 Pick-up	Bombas de mochila 2
--------------	--	--	---------------------

SIBASI	TECNICOS 3 1 MOTORISTA	PICK UP 4X4 1	Los establecimientos de primer nivel, atenderán a los albergues aperturados y comunidades afectadas.
CRUZ ROJA	- JUVENTUD 22 - SOCORISTAS 20 - DELEGACION 10		Planta Eléctrica 1 Camillas 4 Palas 4 Megáfono 1 Equipo de rescate vertical 1 Botiquín 3 Tienda de Campaña para 10 personas. Radios portátiles 2 Radios base 5 Base de 11 mts. 1 Radio Base UHF 1 Caja ENIS para COE 1 Mesas Portátiles 4 Sillas 20
PROTECCION CIVIL	1 Técnico Departamental 9 Técnicos Municipales (3 motoristas de vehículos, dos motociclistas entre los 9 recursos)	1 PICK UP 4X4	1 Fotocopiadora 1 Computadora 10 Sillas plásticas 2 Anilladoras 1 Guillotina 1 Proyector de cañón 2 Escritorios secretariales 1 Pizarra tipo rotafolio 2 Sillas secretariales 1 Moto sierra CADA DELEGADO MUNICIPAL CUENTA CON: 1 Computadora 1 Impresora 1 Fax 1 Radio de comunicación
DM-5	PERSONAL DE TROPA 30 ENFERMEROS 3	2 CAMIONES LIVIANO DE 4 TONELADAS 1 PICKUP FORD RANGER 1 PIPA REMOLQUE CON CAPACIDAD PARA 400 GALONES	Hacha 1 Palas 14 Piochas 5 Barras 2 Cumos 4 Camillas de campaña 2 Botiquines de campaña 2 <u>INFRAESTRUCTURA</u> Cancha de básquetbol, Área social Sala para reuniones Base Cuscatlán

Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán

POLICIA NACIONAL CIVIL	PERSONAL 45	PICK UP 10 AMBULANCIA 1 MICROBUS 1 CAMION 1	Radios portátil 10 Camillas 10
MINED	MOTORISTAS 2 TECNICOS 8	PICK UP 4X4 2 1 VEHICULO 4X4 (LANDCRUISER) 2 MOTOCICLETAS	
PLAN	8 Técnicos atención psicosocial 5 EDAN equipados 3 EDAN TD, equipados 1 Identificador de daños en infraestructura	PICK UP 4X4 3	\$5,000.00 En especies según las EDAN

ANEXO 6

**RECURSOS DISPONIBLES DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN EL GABINETE DE GESTION
DEPARTAMENTAL DE CUSCATLAN.**

Institución	Recursos Humano	Transporte	Mobiliario y otros
CENTRO PENAL		PICK UP 1	11 Extinguidores 2 palas 2 piochas 1 barra 1 corte frio (No acero) 1 canopy 1 aparato soldador 1 pulidora 2 carretillas 2 escaleras metálicas 2 extensiones eléctricas
PREPAZ	5 RECURSOS HUMANOS	PICK UP 1 4X4	1 computadora 40 sillas plásticas 1 cafetera 10 rastrillos
CORREOS	RECURSOS HUMANOS 5 DE COJUTEPEQUE 1 ROSARIO 2 SAN BARTOLOME PERULAPIA 2 SAN JOSE GUAYABAL 2 SAN RAFAEL CEDROS 1 SANTA CRUZ ANALQUITO 2 SUCHITOTO	COJUTEPEQUE 1 PANEL CHEVROLET 2 MOTOCICLETAS CEDROS 1 MOTOCICLETA SUCHITOTO 1 MOTOCICLETA	
BFA	24 EMPLEADOS 20 SILLAS DE ESPERA 10 ESCRITORIOS	1 PICK UP 4X4 CON SONIDO DE PERIFONEO	
ISSS	1 MOTORISTA 5 AUXILIARES DE SERVICIO 8 AUXILIARES DE	1 AMBULANCIA EQUIPADA	<i>INSTALACIONES UNIDAD MEDICA DE COJUTEPEQUE</i>

	ENFERMERIA 6 MEDICOS DE EMERGENCIA 2 EDUCADORES DE SALUD		
INDES	TECNICOS 2 VIGILANTES 2		INFRAESTRUCTURA Estadio Alonso Alegría Gómez y Polideportivo El Campito, papelería y recursos de limpieza
MINISTERIO DE TRABAJO	10 RECURSOS HUMANOS		SILLAS 48 MESA DE REUNIONES 1 FOTOCOPIADORA 1 PIZARRA GRANDE 1 PIZARRA PEQUEÑA 1 CISTERNA 1 (50 barriles aproximadamente)
SECRETARIA DE CULTURA	PERSONAL 9		SILLAS 75 PIZARRA 1 TV 1
ISDEMU			

ANEXO 7

CUADRO DE LUGARES DE RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN UBICADOS POR MUNICIPIO

N°	Municipio	Cantón/Caserío	Dirección Exacta	Latitud	Longitud	Tipo de Amenaza	ZONA: Urbana ó Rural	Nivel de la Amenaza	N° de Viviendas	N° de Personas	Fecha de Actualización
1	San Rafael Cedros	(Sector los tanques)	Barrio las Delicias, San Rafael Cedros. El Cerro	13°43'56.60"N	88°53'11.42"O	Deslizamiento	urbana	alta	88	440	Abril 2015
2	San Rafael Cedros	Barrio El Calvario (Sector las Gradass K.m. 40)	Barrio El Calvario (Sector las Gradass K.m. 40)	13°43'44.94"N	88°53'29.76"O	Deslizamiento	Urbana	media	10	60	Abril 2015
3	San Rafael Cedros	Barrio El Calvario (Sector el Cerrito)	Calle a cantón la Latiada Limite, con El Carmen	13°43'42.98"N	88°53'22.06"O	Deslizamiento	Urbana	media	104	520	Abril 2015
4	San Rafael Cedros	Río Jiboa (Sector el Puente)	Barrio las Delicias limite Cantón Jiboa	13°44'5.06"N	88°52'55.56"O	Inundación	Urbana	media	15	74	Abril 2015
5	San Rafael Cedros	Cantón Copinol (Sector La Curvona por la línea férrea)	Cantón Copinol, Caserío la Curvona	13°43'57.34"N	88°53'38.83"O	Inundación	Rural	media	2	12	Abril 2015

6	Monte San Juan	San Nicolás	Sector El Callejón	13°44'9.23"	88°56'38.34"	Deslizamiento	Rural	Baja	3	15	Abril 2015
7	Monte San Juan	San Nicolás	Sector El Torillo	13°44'22.07"	88°56'39.30"	Deslizamiento	Rural	media	6	30	Abril 2015
8	Monte San Juan	San Nicolás	Sector El Pajal	13°44'21.91"	88°56'49.70"	Deslizamiento	Rural	media	6	30	Abril 2015
9	Monte San Juan	San Nicolás	Sector La Peñona	13°44'33.34"	88°56'40.10"	Deslizamiento	Rural	media	5	25	Abril 2015
10	Monte San Juan	San Nicolás	Sector La Ramada	13°44'30.52"	88°56'51.60"	Deslizamiento	Rural	media	2	10	Abril 2015
11	Monte San Juan	San Nicolás	Sector El Zapote	13°44'38.82"	88°56'58.26"	Deslizamiento	Rural	media	3	15	Abril 2015
12	Monte San Juan	Barrio El Centro	Colonia 13 de Mayo	13°45'24.29"	88°57'5.64"	Deslizamiento	urbana	media	2	10	Abril 2015
13	Monte San Juan	Candelaria	Entrada al Cantón	13°44'39.26"	88°56'54.44"	Derrumbe	Rural	media	2	10	Abril 2015
14	Monte San Juan	San Andrés	San Andrés, Faldas del Cerro Chachacaste	13°45'12.46"	88°56'22.80"	Deslizamiento	Rural	alta	35	170	Abril 2015
15	Monte San Juan	El Carmen	Caserío Los Juárez, Sector El Chilindrón	13°45'19.81"	88°55'51.99"	Derrumbe	Rural	media	8	40	Abril 2015
	Monte San Juan	Soledad	Final Meta Buses	13°45'58.50"	88°55'35.90"	Deslizamiento	Rural	media	5	25	Abril 2015

16	Monte San Juan	San Antonio	Caserío El Aceituno	13°46'57.06"	88°55'59.41"	Deslizamiento	Rural	media	4	20	Abril 2015
17	Monte San Juan	San Martín	Caserío La Ermita	13°47'46.55"	88°55'59.17"	Derrumbe	Rural	media	5	25	Abril 2015
18	Monte San Juan	El Rosario	Sector El Río	13°47'12.49"	88°56'13.43"	Inundación	Rural	media	12	110	Abril 2015
19	Monte San Juan	San José	Sector El Copinol	13°47'1.85"	88°56'57.64"	Deslizamientos	Rural	media	8	40	Abril 2015
20	Tenancingo	Rosario Tablón	Irioma	13°48'9.35"N	88°57'2.19"O	Deslizamiento	RURAL	ALTA	25	90	Abril 2015
21	Tenancingo	Rosario Tablón	El Transito	13°48'3.30"N	88°57'22.32"O	inundación	RURAL	MEDIA	12	37	Abril 2015
22	Tenancingo	Santa Anita	Santa Anita Arriba	13°48'56.39" N	88°59'35.47" O	Deslizamiento	RURAL	MEDIA	20	85	Abril 2015
2	Tenancingo	B° la Democracia	Col. Jardines de Tenancingo	13°50'9.71"N	88°58'43.68" O	Cárcava	URBANA	MEDIA	20	90	Abril 2015
24	Tenancingo	Ajuluco	Loma el Carmen	13°48'21.65" N	88°57'9.40"O	Deslizamiento	RURAL	Baja	15	35	Abril 2015
25	San José Guayabal		sector Agua Caliente	13°50'1.04"N	89° 5'20.63"O	Deslizamiento	URBANA	MEDIO	10	40	Abril 2015
26	San José Guayabal		sector Los lavaderos	13°50'3.79"N	89° 5'40.75"O	Deslizamiento	URBANA	MEDIO	10	43	Abril 2015
27	San José Guayabal		Sector el Rastro, B° El Calvario	13°50'16.24" N	89° 5'37.70"O	Deslizamiento	URBANA	MEDIO	5	20	Abril 2015

28	San José Guayabal		Cantón Llano Grande, Sector Rio Champato			Inundación	RURAL	Medio	4	23	Abril 2015
29	San José Guayabal		Sector La Bomba, B° Aguacayo	13°50'40.16" N	89°5'25.03" O	Deslizamiento	URBANA	MEDIO	5	24	Abril 2015
30	San Bartolomé y Perulapía	Caserío Utalco		13°45'11.37" N	89°2'47.17" O	Deslizamiento, Inundación	RURAL	ALTA	12	50	Abril 2015
31	San Bartolomé y Perulapía	Comunidad Brisas del Calvario		13°45'40.48" N	89°3'7.94" O	Deslizamiento, Inundación	URBANA	ALTA	10	30	Abril 2015
32	San Bartolomé y Perulapía	Comunidad Los Amates		13°45'46.15" N	89°2'57.58" O	Deslizamiento.	urbano	ALTA	57	228	Abril 2015
33	San Bartolomé y Perulapía	Comunidad El Progreso		13°45'49.20" N	89°2'44.86" O	Inundación.	urbano	ALTA	67	268	Abril 2015
34	San Bartolomé y Perulapía	Comunidad Bosques de Perulapía		13°46'0.97" N	89°2'48.94" O	Deslizamiento.	SEMI URBANO	ALTA	15	60	Abril 2015
35	San Bartolomé y Perulapía	Cantón El Triunfo		13°46'35.26" N	89°2'51.70" O	Inundación	RURAL	ALTA	10	40	Abril 2015
36	Candelaria	Cantón San Antonio, Calle a la Bocana		13°40'13.65" N	88°59'39.25" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	10	50	Abril 2015
37	Candelaria	Catón San Antonio Rincón del Lodo		13°39'56.88" N	89°0'10.51" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	20	80	Abril 2015
38	Candelaria	Cantón San Antonio, Sector la Bocana		13°39'50.35" N	89°0'1.95" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	8	40	Abril 2015

39	Candelaria	Cantón San Antonio, Caserío los Morales		13°40'20.25"N	88°59'40.49"O	INUNDACION	RURAL	MEDIA	15	60	Abril 2015
40	Candelaria	Cantón Concepción SECTOR CURUBUSCO		13°41'29.12"N	88°57'49.58"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	30	130	Abril 2015
41	Candelaria	Cantón La Loma SECTOR EL BAMBU		13°41'28.09"N	88°57'28.90"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	25	90	Abril 2015
42	Candelaria	Cantón San José La Ceiba		13°41'25.73" N	88°57'44.68" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	15	60	Abril 2015
43	Candelaria	Cantón Miraflores Arriba		13°41'13.51" N	88°57'6.78"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	10	50	Abril 2015
44	Candelaria	Cantón La Ceiba Sector La Escuela		13°41'13.04"N	88°57'42.22"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	20	90	Abril 2015
45	Candelaria	Sector El Valle, Miraflores Abajo		13°40'32.81"N	88°57'2.49"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	30	120	Abril 2015
46	Candelaria	Sector La Barranquía, La Ceiba		13°41'4.04"N	88°57'41.82" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	60	300	Abril 2015
47	Candelaria	Caserío el Chupadero		13°41'11.40" N	88°58'48.21" O	DESLIZAMIENTO	URBANA	MEDIA	10	70	Abril 2015
47	Candelaria	Sector el Rosario		13°40'55.78" N	88°58'31.62" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	25	80	Abril 2015
48	Santa Cruz Michapa	Casco Urbano	Colonia Santa Clara II	13°44'30.17"N	88°58'57.42"O	Cárcava	Urbana	ALTA	28	156	Abril 2015

49	Santa Cruz Michapa	Casco Urbano	Desvió, Col. Málaga	13°43'57.90" N	88°58'23.41" O	Deslizamientos	Urbana	Media	25	120	Abril 2015
50	Santa Cruz Michapa	Casco Urbano	Desvió de Cruz Verde	13°43'59.56" N	88°58'28.94" O	Deslizamientos	Urbano	Medio	10	40	Abril 2015
51	Santa Cruz Michapa	Casco Urbano	Desvió Hacia Tenancingo	13°43'50.08" N	88°58'21.08" O	Deslizamientos	Urbana	medio	10	43	Abril 2015
52	Santa Cruz Michapa	Casco Urbano	Autopista Km 29	13°43'47.40" N	88°58'15.15" O	Deslizamientos	RURAL	ALTA	5	20	Abril 2015
53	San Cristóbal	Santa Cruz Arriba		13°41'53.58" N	88°54'9.95" O	DESPLIZAMIENTO	RURAL	ALTA<	4	20	Abril 2015
54	San Cristóbal	Cantón San Antonio		13°40'54.64" N	88°53'27.67" O	DESPLIZAMIENTO	RURAL	MEDIO	3	15	Abril 2015
55	San Cristóbal	Cantón La Virgen		13°41'28.23" N	88°54'41.23" O	DESPLIZAMIENTO	RURAL	MEDIO	3	18	Abril 2015
57	San Cristóbal	Cantón San José Abajo		13°42'4.98" N	88°53'51.28" O	DESPLIZAMIENTO	RURAL	MEDIO	5	20	Abril 2015
58	San Cristóbal	Catón Santa Anita		13°40'56.96" N	88°54'22.06" O	DESPLIZAMIENTO	RURAL	MEDO	6	24	Abril 2015
59	Cojutepeque		Final del Barrio Concepción (Las Conchitas)	13°44'2.62" N	88°56'23.38" O	Inundación	RURAL	media	10	50	Abril 2015
60	Cojutepeque		Caserío el Tigre	13°42'6.66" N	88°59'0.12" O	Inundación/deslizamiento	RURAL	alta	20	80	Abril 2015

61	Cojutepeque		Caserío Los Marroquines	13°42'58.35" N	88°57'34.60" O	Deslizamiento	RURAL	ALTA	35	175	Abril 2015
62	Cojutepeque		Cantón Cujuapa el arenal	13°42'14.88" N	88°58'49.71" O	Inundación/deslizamiento	RURAL	ALTA	40	200	Abril 2015
63	Cojutepeque		Caserío la Esperanza sector línea férrea	13°42'54.15"N	88°55'10.37"O	Inundación	URBANA	media	60	300	Abril 2015
64	Cojutepeque		Comunidad el Guarumo sector sur del Cerro de las Pavas	13°42'33.14"N	88°56'8.88"O	Inundación/deslizamiento	RURAL	media	30	150	Abril 2015
65	Cojutepeque		Comunidad la Pantoja al Norte de la autopista	13°43'46.08"N	88°55'41.16"O	Deslizamiento	RURAL	ALTA	25	125	Abril 2015
66	Cojutepeque		Comunidad Judea Sector Línea Férrea	13°42'36.28"N	88°55'54.00"O	Inundación	Urbana	ALTA	45	225	Abril 2015
67	Cojutepeque		Caserío el Cusuco	13°42'45.20" N	88°57'48.24" O	Deslizamiento	RURAL	media	30	150	Abril 2015
68	Cojutepeque		Colonia Martínez y los alrededores de las faldas del Cerro de las Pavas costado Norte	13°42'52.51"N	88°56'1.79"O	Deslizamiento	Urbano	ALTA	400	###	Abril 2015
69	Oratorio de Concepción	CANTON TACANAGUA	COMUNIDAD BETHEL, CANTON TACANAGUA	13°48'47.32"	89° 2'52.43"O	DESLIZAMIENTO /INUNDACION	RURAL	ALTA	71	214	Abril 2015

70	Oratorio de Concepción	COMUNIDAD EL POMAL	BARRIO EL CENTRO, CALLE AL CEMENTERIO	13°48'47.32"	89°2'52.43"O	DESPLAZAMIENTO	URBA	MEDIA	33	115	Abril 2015
71	Oratorio de Concepción	COMUNIDAD LOS CONACASTES	CALLE HACIA CANTON PALACIOS			DESPLAZAMIENTO	RURAL	MEDIA	17	75	Abril 2015
72	Rosario Cuscatlán	Cantón El Calvario, Colonia Las Cruces,		13°46'43.81"N	88°55'0.53"O	Deslizamientos	Rural	Media	10	50	Abril 2015
73	Rosario Cuscatlán	Calle a Tenancingo, cerca de estación de buses, Cantón El Calvario		13°47'4.53"N	88°55'16.69"O	Deslizamientos	Rural	Media	15	60	Abril 2015
74	Rosario Cuscatlán	Caserío Los Martínez, Cantón el Calvario		13°47'10.48"N	88°55'23.45"O	Deslizamientos	Rural	Media	20	90	Abril 2015
75	Rosario Cuscatlán	Cantón el Calvario, Río Dolores, Inundación		13°47'18.07"N	88°54'56.09"O	Inundación	Rural	Media	18	80	Abril 2015
76	Rosario Cuscatlán	Cantón el Calvario, Caserío Los Morales, Deslizamiento		13°46'41.94"N	88°54'51.25"O	Deslizamientos	Rural	Media	15	75	Abril 2015
77	San Pedro Perulapán	Área Urbana	Área Urbana	13°45'22.01" N	89°2'4.54"O	Deslizamiento	Urbana	Medio	20	120	Abril 2015
78	San Pedro Perulapán	Buenos Aires	Cantón Buenos Aires	13°43'39.21" N	89°2'11.31"O	Deslizamiento	Rural	Medio	15	60	Abril 2015
79	San Pedro Perulapan	El Carmen	Cantón El Carmen	13°44'4.70"N	89°0'6.73"O	Inundac. Y Desliza.	Rural	Medio	26	104	Abril 2015

80	San Pedro Perulapán	El Espino	Cantón El Espino	13°45'8.91"N	89°0'51.54"O	Deslizamiento	Rural	Medio	35	150	Abril 2015
81	San Pedro Perulapán	El Paraíso	Cantón El Paraíso	13°46'13.48" N	89°1'2.29"O	Deslizamiento	Rural	Alto	40	165	Abril 2015
82	San Pedro Perulapán	El Rodeo	Cantón El Rodeo	13°46'59.17" N	89°2'4.45"O	Deslizamiento	Rural	Medio	65	250	Abril 2015
83	San Pedro Perulapán	Huiziltepeque	Cantón Huiziltepeque	13°46'38.08" N	88°59'36.26" O	Deslizamiento	Rural	Medio	12	50	Abril 2015
84	San Pedro Perulapán	Istagua	Cantón Istagua, Colonia Santa Isabel.	13°47'17.21" N	89°2'51.33"O	Deslizamiento	Rural	Alto	12	60	Abril 2015
85	San Pedro Perulapán	La Cruz	Cantón La Cruz	13°44'43.47" N	89°2'13.32"O	Deslizamiento	Rural	Medio	15	60	Abril 2015
86	San Pedro Perulapán	La Loma.	Cantón La Loma.	13°44'35.76" N	89°1'28.39"O	Deslizamiento	Rural	Medio	40	170	Abril 2015
87	San Pedro Perulapán	Cantón Miraflores	Cantón Miraflores	13°46'8.71"N	88°59'47.27" O	Deslizamiento	Rural	Medio	25	105	Abril 2015
88	San Pedro Perulapán	San Agustín.	Cantón San Agustín.	13°42'40.73" N	89°1'7.64"O	Inunda. Y Desliza.	Rural	Alto	80	320	Abril 2015
89	San Pedro Perulapán	San Francisco	Cantón San Francisco	13°48'36.03" N	89°1'12.94"O	Deslizamiento	Rural	Medio	20	80	Abril 2015
90	San Pedro Perulapán	Cantón Tecoloco	Cantón Tecoloco	13°47'35.61" N	89°0'5.26"O	Deslizamiento	Rural	Medio	40	160	Abril 2015
91	San Pedro Perulapán	Cantón Tecomatepeque	Cantón Tecomatepeque	13°50'27.50" N	89°1'56.46"O	Deslizamiento	Rural	Medio	30	120	Abril 2015

Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán

92	el Carmen	CANTON CONCEPCION COMUNIDAD LOS HERNANDEZ		13°43'21.93"N	88°54'23.75"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	M	30	125	Abril 2015
93	el Carmen	CANTON CONCEPCION SECTORV LINEA FERREA		13°43'17.73"N	88°54'17"O	DESLIZAMIENTO	URBANA	M	40	180	Abril 2015
94	El Carmen	cantón candelaria		13°43'21.51" N	88°53'57.98" O	DESLIZAMIENTO	RURAL	M	12	40	Abril 2015
95	El Carmen	cantón la paz SECTOR EL TELEFERICO		13°42'55.90"N	88°54'11.36"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	M	8	35	Abril 2015
96	Suchitoto	colonia nuevo san juan		13°56'16.95" N	89°1'51.85"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	10	40	Abril 2015
97	Suchitoto	cantón san Lucas sector calle vieja		13°56'28.41"N	89°1'11.89"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	15	35	Abril 2015
99	Suchitoto	CANTON COLIMA		14°3'32.33"N	89°8'5.84"O	INUNDACION CARCAVA	RURAL	ALTA	8	30	Abril 2015
100	SUCHITOTO	cantón copapayo		13°55'52.42" N	88°58'35.63" O	INUNDACION	RURAL	ALTA	50	150	Abril 2015
	Suchitoto	Islas Las Helénicas, Puerto San Juan	Islas Las Helénicas, Puerto San Juan	13°56'54.76" N	89°11.98"O	Inundación	Rural	ALTOA	11	44	Abril 2015
102	Suchitoto	Cantón Ichanquezo sector la flor		13°53'14.77" N	89°3'53.46"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	MEDIA	10	35	Abril 2015
103	Suchitoto	Comunidad san Rafael		13°53'5.26"N	89°3'7.79"O	DESLIZAMIENTO	RURAL	ALTA	8	30	Abril 2015

Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Cuscatlán

104	Suchitoto	Cantón Tenango		13°52'1.58"N	89° 0'44.82"O	DESlizAMIENTO	RURAL	ALTA	10	45	Abril 2015
106	Santa Cruz Analquito	Barrio San José		13°38'55.52" N	88°57'59.33" O	Inundación/ Deslizamiento	R	M	3	11	Abril 2015
107	Santa Cruz Analquito	Caserío El Javío		13°39'21.28 "N	88°57'21.88 "O	Deslizamiento	U	A	7	22	Abril 2015
108	Santa Cruz Analquito	Barrio El Centro Calle Vieja		13°39'35.64 "N	88°58'5.02" O	Deslizamiento	R	A	10	36	Abril 2015
109	Santa Cruz Analquito	Barrio San Luis La Quebradita		13°39'32.88"N	88°57'16.04"O	Deslizamiento	U	M	24	67	Abril 2015
110	Santa Cruz Analquito	Caserío el Naranjal		13°39'26.94 "N	88°57'33.46 "O	Deslizamiento	R	A	4	18	Abril 2015
111	Santa Cruz Analquito	Caserío los Morales		13°39'15.98 "N	88°57'36.06 "O	Deslizamiento	U	A	14	72	Abril 2015
112	Santa Cruz Analquito	Colonia 15 de Diciembre Cantón Barrio Abajo		13°39'28.04"N	88°57'1.83"O	Deslizamiento	R	M	8	29	Abril 2015
114	Santa Cruz Analquito	Colonia Santa Cruz Cantón Barrio Abajo				Deslizamiento	R	M	3	12	Abril 2015
116	San Ramón	Cantón San Agustín Abajo		13°41'6.48"N	88°56'18.47"O	Deslizamiento	R	M	15	70	Abril 2015

5	Monte San Juan	Casa Comuna l Cantón San Martin	Calle Principal. Cantón San Martin.	13°47'15.00"N	88°57'29.94"O	12	50											x	x		x	x	líder Comunal	76742 280 y 72138 932	####	
6	Monte San Juan	Centro Escolar Cantón San Andrés.	Sector 2. Cantón San Andrés.	13°45'42.79"N	88°55'59.22"O	50	250	X												X	X	X	Cecilia Antonia Pérez	2277-8551/ 7572-4143	####	
7	San Rafael Cedros	Centro Escolar San Rafael Cedros	barrio el centro	13°43'50.25"N	88°53'14.13"O	60	250	x															Mercedes Josely Guerrero de Cuéllar	2378-0297 / 7744-7815	####	
8	San Rafael Cedros	Casa Comuna l, Caserío La Granja, Cantón Copinol.	cantón copinol	13°43'47.11"N	88°52'56.55"O	10	40													x		x	Petronila Oseguera	8E+07	####	
9	San Rafael Cedros	Centro Escolar Florencia Rivas	barrio concepción carretera llobasco	13°44'5.49"N	88°53'42.35"O	60	250	x															Carlos Armando Flores Godoy	2378-1077 / 7927-7821	####	
10	Santa Cruz Analquito	Casa Comuna l, Calle Principal Barrio El Centro	Casa Comunal, Calle Principal Barrio El Centro	13°39'26.74"N	88°57'24.32"O	15	75													x		x	Alcalde	7887-6705	####	
11	Santa Cruz Analquito	Centro Escolar Sata Cruz Analquito, Calle Principal Barrio El Calvario	Centro Escolar Sata Cruz Analquito, Calle Principal Barrio El Calvario	13°39'3.00"N	88°57'34.11"O	10	50	x																Ramiro Olivo Rosales	7899-1370 / 2379-9053	####
12	Santa Cruz Analquito	Centro Escolar Cantón Barrio Abajo	Centro Escolar Cantón Barrio Abajo	13°39'33.09"N	88°56'39.26"O	8	40	x																Sandra Yanet Aldana	2379-9174 / 78128394	####
13	Tenancingo	Casa Comuna l Tenancingo	Tenancingo, Final B° El Pino Calle hacia Cantón Rosario Perico	13°50'6.22"N	88°59'11.50"O	60	238													x		x	Alcalde Municipal	2E+07	####	

14	Tenancingo	C.E Irioma	Tenancingo, Cantón Rosario Tablón, caserío Irioma	13°48'1.34"N	88°57'0.17"O	25	125	x										Rubenia Milagro A. Serpas M.F.	2379-5002	####
15	Tenancingo	C.E Rosario Tablón	Tenancingo, Cantón Rosario Tablón, Caserío Tablón Abajo	13°48'31.63"N	88°57'27.12"O	20	67	x										Amado López Alvarado	2372-4032/7969-9340	####
16	Tenancingo	C.E Rosario Perico	Tenancingo, Cantón Rosario Perico, Caserío Perico	13°49'59.56"N	88°59'11.01"O	20	75	x										Flor del Carmen Bermúdez	2300-4651/2372-5689/7459-0019	####
17	Oratorio de Concepción	CENTRO ESCOLAR CANTON PALACIOS	cantón palacios	13°49'49.71"N	89°3'44.08"O	40	100	x										Doris Elizabeth Torres de Henríquez	2297-2832/7052-0242	####
18	Oratorio de Concepción	CENTRO ESCOLAR SAUL URQUILLA TACANA GUA	cantón tacanagua	13°49'19.80"N	89°2'34.02"O	50	150	x										Maria Ángela Mejía de Díaz	2354-1820/7890-4856/2252-8697	####
19	Oratorio de Concepción	COMPLEJO EDUCATIVO DR. PIO ROMERO	barrio el centro	13°48'57.05"N	89°3'24.83"O	200	500	x										Transito Hernández de Ibañez	2354-0450/7920-2198	####
20	Oratorio de Concepción	CASA COMUNAL		13°48'47.32"N	89°2'52.43"O	50	150	x										ALCALDE	2E+07	####
21	San José Guayabal	C.E Cantón Llano Grande				15	50	x										Ana Isabel Martínez	2514-1723	####
22	San José Guayabal	Albergue C. E. "Ing. Carlos A. Velázquez"	barrio san Agustín	13°50'23.10"N	13°50'23.10"N	60	300	x										Obed Anastasio Cabrera	2376-5129/2299-1673/7083-0333	####
23	San José Guayabal	Albergue e Templo San Agustín		13°50'23.83"N	89°5'54.81"O	25	70											Párroco		####
24	San José Guayabal	Albergue: C.E. cantón Palacios		13°50'33.17"N	89°4'14.73"O	25	75	x										Ana Lilian Jovel de Sanchez	2301-3562/2258-7012/7442-7672	####

46	Cojutep eque	Cujuapa	Cantón Cujuapa Casa Comunal	13°42'18.1 4"N	88°58'54. 60"O	8	40		x										Alcaldía Amalia Serrano.	retero no 23105 778	####
47	Cojutep eque	Ojos de Agua	Cantón Ojos de Agua, Ermita Virgen del Rosario	13°44'14.8 0"N	88°55'54. 32"O	4 0	200			x									Párroco Blanca Gladis Cruz.	Tel. 71681 610	####
48	Cojutep eque	Puerta Golpe	Centro Escolar Cantón Puerta de Golpe	13°42'21.6 0"N	88°56'11. 92"O	30	150		x										Cándida Rosa Machado	Tel. 2372- 2811/ 7859- 7603	####
49	Cojutep eque	Cantón Los Naranjo s	Centro Escolar los naranjos	13°43'2.61 "N	88°55'17. 85"O	2 5	125			x									Odina Ignacia López Mejia	7467- 5379	####
50	Cojutep eque	Cantón El Carrizal	El Carrizal	13°42'43.0 7"N	88°57'14. 57"O	4 0	160												Alcaldía Municipal	2E+0 7	####
51	El Rosario	Centro Escolar Cantón Veracruz	C.E Cantón Veracruz	13°45'56.0 3"N	88°54'0.6 9"O	2 0	75		x										Dinora Yaneth Rodríguez de Manzanares	76937 384	####
52	El Rosario	Centro Escolar Cantón El Calvario	C.E Cantón El Calvario	13°46'34.3 1"N	88°54'56. 41"O	1 0	35		x										Glenda del Carmen Romero	2372- 3198/ 7639- 3227	####
53	El Rosario	Centro Escolar Monseñ or Luis Rosa Chávez	C.E Monseñor Luis Chávez y González	13°46'4.28 "N	88°54'32. 09"O	3 0	120		x										Francisco Díaz	2379- 6420/ 7094- 2452	####
54	El Rosario	Barrio El Centro, Casa Comuna l	Casa Comunal	13°46'4.72 "N	88°54'33. 90"O	1 0	20			x									Alcaldía Municipal	2E+07	####
55	San Ramón	Complej o Educati vo Rafael Cabrera	Complejo Educativo Rafael Cabrera	13°40'57.9 6"N	88°55'32. 89"O	2 5	50												Elba Victoria Chávez de García	2308- 0430/ 7476- 6389	####
56	San Ramón	Cantón San Agustín Abajo	C.E SAN AGUSTIN ABAJO	13°41'8.79 "N	88°56'26. 99"O	2 0	45		x										Emma Xochilt Iraheta	7542- 8795	####
57	San Ramón	CENTR O ESCOLA R Cantón San Pablo	C.E Cantón San Pablo	13°41'19.5 8"N	88°55'25. 12"O	2 5	50		x										Miguel Díaz	2379- 8215/ 7339- 0018	####

64	San Pedro Perulapán	San Agustín	Centro Escolar Canto San Agustín, cantón san Agustín, entrada por km 17 1/2 carretera panamericana.	13°42'17.41"N	89°1'9.61"O	30	120	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	Deysi Elizabeth Polanco de Sosa	2258-3763	####
65	San Pedro Perulapán	El Carmen	Centro Escolar Cantón El Carmen, calle antigua panamericana km 24 1/2.	13°44'30.59"N	89°0'9.46"O	16	640	1	0	0	0	1	1	0	1	1	MINED	7695-6584	####	
66	San Pedro Perulapán	El Paraíso	Centro Escolar Cantón El Paraíso, entrada por el área urbana y km 23 carretera panamericana.	13°46'10.16"N	89°0'47.14"O	60	240	1	0	0	0	1	1	0	1	1	Manuel de Jesus Perez	2328-7790/ 7745-6063	####	
67	San Pedro Perulapán	El Rodeo	Centro Escolar Cantón El Rodeo Zona 2, ingreso por el área urbana de S.P.P.	13°47'30.12"N	89°1'50.59"O	70	280	1	0	0	0	1	1	0	1	1	Josefina del Carmen Mendoza	2305-0831/ 2379-1479/ 7611-8347	####	
68	San Pedro Perulapán	El Paraíso	Centro Escolar El Paraíso, cantón el paraíso km 23 carretera panamericana	13°46'14.71"N	89°1'18.70"O	25	100	1	0	0	0	1	1	0	1	1	Concepción Alberto de Moran	2294-6741/ 7620-2233	####	
69	San Pedro Perulapán	La Loma	Centro Escolar Andrés Gonzalo Funes, carretera antigua panamericana km 21 1/2	13°44'46.02"N	89°1'38.34"O	40	170	1	0	0	0	1	1	0	1	1	Mirna Saribel Méndez Trejo de Perla	2354-0372/ 2291-7926/ 7745-0984	####	

70	San Pedro Perulapán	Área Urbana	Centro Escolar Gral. Francisco Menéndez, Barrio el centro. AREA URBANA DE SAN PEDRO PERULAPAN.	13°45'52.17"N	89°2'13.81"O	70	280	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	Claudia Dalila Perez	2323-7927/ 2372-3882/ 75543905	####
71	San Pedro Perulapán	Huiziltepeque	Centro Escolar Huiziltepeque, entrada por km 23, carretera panamericana	13°46'45.70"N	88°59'40.93"O	30	120	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	MINED	7695-6564	####
72	San Pedro Perulapán	Tecoloco Abajo	Centro Escolar Tecoloco Abajo, entrada por carretera panamericana km 23 1/2	13°47'31.95"N	89°0'23.10"O	70	280	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	MINED Luz María Rivera, miembro de CCPC	7734-1811 2373-2283	####
73	San Pedro Perulapán	Tecomateque	Centro Escolar Tecomateque, carretera a Suchitoto	13°50'32.75"N	89°1'50.12"O	20	80	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	MINED Gladys Haydee Reyes de Benítez miembro de CCPC	2302-6169 7716-1884 2253-8477	####
74	San Pedro Perulapán	El Espino	Complejo educativo Gral. Francisco M., canto el espino, km 23 carretera panamericana	13°45'12.30"N	89°0'33.59"O	150	600	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	MINED miembro de CCPC	7695-6564	####
75	San Pedro Perulapán	Buenos Aires	Ermita Católica de Buenos Aires, carretera panamericana km 20.	13°44'14.90"N	89°2'15.87"O	15	60	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	Párroco miembro de CCPC	7168-2884	####

76	San Pedro Perulapán	El Carmen	Iglesia católica El Carmen, carretera antigua panamericana km 24 1/2	13°44'33.07"N	89°0'10.19"O	15	60	0	0	1	0	1	0	0	1	1	Párroco miembro de CCPC	7695-6584	####
77	San Pedro Perulapán	El Paraíso	Iglesia católica El Paraíso, cantón el paraíso entrada por área urbana y km 23 de carretera panamericana.	13°46'22.98"N	89°0'47.83"O	20	80	0	0	1	0	1	0	0	1	1	Párroco miembro de CCPC	7608-1421	####
78	San Pedro Perulapán	San Francisco	Iglesia católica San Francisco Candelaria, entrada sobre carretera a Suchitoto.	13°49'27.73"N	89°1'13.21"O	12	48	0	0	1	0	1	0	0	1	1	Párroco María Lucía de Herrera	7146-5035	####
79	San Pedro Perulapán	San Francisco	Iglesia católica San Francisco de Asís, entrada sobre carretera a Suchitoto.	13°48'38.50"N	89°1'9.12"O	15	60	0	0	1	0	1	0	0	1	1	Párroco José Medardo Beltrán	7695-5163	####
80	San Pedro Perulapán	La Loma	Iglesia Católica sector ermita, Cantón La Loma km 22 carretera panamericana	13°44'46.02"N	89°1'38.34"O	15	60	0	0	1	0	1	0	0	1	1	Párroco concejal	7695-6574	####
81	San Pedro Perulapán	El Limón	Centro Escolar El Limón, calle a Miraflores	13°45'37.42"N	88°59'53.18"O	10	50	1	0	0	0	1	1	0	1	1	MINED Juana Villalobos de Torres	78943423	####

82	San Pedro Perulapán	La Esperanza	Calle Principal de Cantón La Esperanza	13°47'45.16"N	89°1'1.03"O	15	60	1	0	0	0	1	1	0	1	1	líder Comunal	7696-0334	####
83	Suchitoto	Instituto Nacional INSU		13°55'38.97"N	89°1'50.17"O	50	200	x				x	x	x	x		MINED Lorena Patricia Rivas de Solís	2335-1113-7871-9728	####
84	Suchitoto	Centro Escolar Isaac Cruz Araujo		13°56'8.93"N	89°1'37.39"O	50	400	x				x	x	x	x		MINED Alfredo López Jimenez	2335-1077-2312-2930-7825-1059	####
85	Suchitoto	Complejo Educativo las Américas		13°52'20.21"N	89°2'26.26"O	25	80	x				x			x	x	MINED María Guadalupe Lara Valle	2389-9115-2335-1851-7741-4827	####
86	Suchitoto	Centro Escolar Los Almendros		13°56'4.96"N	89°3'35.66"O	15	60	x				x			x	x	MINED José Cristian García Martínez	2352-4802-2254-1963-7746-2886	####
88	El Carmen	Centro Escolar Rafael Barraza	C.E Rafael Barraza	13°43'19.06"N	88°54'17.02"O	30	150	x				x	x	x	x	x	MINED María Vicenta Vásquez Vásquez	2372-3917	####
89	El Carmen	Centro Escolar Angelina Panameño	C.E Angelina Panameño	13°43'35.49"N	88°54'10.15"O	45	180	x				x		x	x	x	MINED Ernesto Arnulfo Guerra	7656-7486	####
90	El Carmen	CENTRO ESCOLAR CANTON CANDELARIA	C.E Candelaria	13°43'21.51"N	88°53'57.98"O	6	30					x	x	x	x	x	MINED Roberto Mazariago	7223-5261	####

Municipio	Centros Escolares	Casa Comunal	Iglesias	Otros
Cojutepeque	4	1	4	2
Suchitoto	4			
Candelaria	1			
San Pedro Perulapán	15		6	
San Bartolomé Perulapía	6			
El Carmen	3			
San Cristóbal	4	1		
San José Guayabal	2	1		
San Rafael Cedros	2	1		
Monte San Juan	2	1	2	1
Santa Cruz Michapa	1			1
Tenancingo	3	1		
Oratorio de Concepción	3	1		
El Rosario	3	1		
Santa Cruz Analquito	2	1		
San Ramón	3			
TOTAL	61	10	15	4

-En el departamento se han verificado 92 lugares de riesgo por deslizamiento en los diferentes municipios, 23 lugares por inundación, 3 cárcavas, y 3 derrumbes.

.Se han verificado 90 albergues temporales entre ellos los centros escolares nos aparecen 61, casas comunales se han verificado 10, iglesias católicas y evangélicas 15 y otros 4 hay que tomar en cuenta que los centros escolares debe de ser la última opción para ser ocupados se agotara todos los recursos correspondiente

-Según el censo de vivienda convertido en familia se tienen 2,682 viviendas que nos da una cifra de 10.939 personas que son los que están vulnerables ante una emergencia y los que podrían ser albergados.